



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

DEL TALLER ARTESANAL Y EL OBRAJE A LA
MANUFACTURA Y LA INDUSTRIA TEXTIL, DE LAS
POSTRIMERÍAS DEL VIRREINATO A LAS PRIMERAS
DÉCADAS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE (1789 - 1849)

TESIS QUE PARA OPTAR EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA PRESENTA:
MANUEL JESÚS SALAZAR BLANCO



ASESOR: LIC. RICARDO GAMBÓIA RAMÍREZ



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

MÉXICO, D.F.

NOVIEMBRE DE 2000

235830



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



AGRADEZCO AL PROGRAMA DE TITULACIÓN PARA PROFESORES DE BACHILLERATO DE LA UNAM QUE COORDINA EL LIC. FAUSTO HERNÁNDEZ MURILLO

AGRADEZCO AL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DE HISTORIA QUE ASESORA LA DRA. ANDREA SÁNCHEZ QUINTANAR

AGRADEZCO A: LA UNAM, LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA "PEDRO DE ALBA" Y AL PLANTEL "VALLEJO" DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES POR HABERME PERMITIDO TRANSITAR POR LA CULTURA Y EL CAMINO DE LA VIDA.

DEDICO A MIS GUADALUPES: SALAZAR, POR SUS SACRIFICIOS PARA QUE OBTUVIERA CONOCIMIENTOS; SOLÍS, POR LLEGAR A MI VIDA Y MOSTRARME CORAJE Y VALOR; LA EMPERATRIZ, PORQUE SIEMPRE HAY ALGO EN QUE CREER

DEDICO A MIS AMIGOS: DEL BARRIO DE POPOTLA, POR LOS GRANDES DELEITES MUSICALES QUE DISFRUTAMOS; DE LA FACULTAD POR LA EXPERIENCIA DE EXPERIMENTAR AGUERRIDA Y CHACHAMENTE; DE LA VIDA LABORAL, POR SUS ENSEÑANZAS Y ESTRATEGIAS MOTIVADORAS; DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PLANTEL VALLEJO, PORQUE ME IMPULSARON HACIA LA INVESTIGACIÓN Y LA VIDA ACADEMICA

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------	----------

PRIMERA PARTE DE LA PROSPERIDAD A LA CRISIS EN LA INDUSTRIA TEXTIL MANUFACTURERA (1789-1829)

Capítulo Uno. Antecedentes del auge textil (siglo XVIII)	6
A) La libertad de trabajo	
B) El crecimiento demográfico	
C) Las guerras entre España e Inglaterra	
D) La pragmática sobre comercio libre	
Capítulo Dos. La región de Puebla	13
A) La ubicación regional	
B) La producción textil	
C) La población	
Capítulo tres. La región del Bajío	22
A) La ubicación regional	
B) La población	
C) La producción textil	
Capítulo Cuatro. Los talleres artesanales gremiales	28
A) Las corporaciones gremiales y la producción textil	
B) La división del trabajo dentro del taller	
A) Las modificaciones de las estructuras gremiales	
Capítulo Cinco. Los obrajes	34
A) Los obrajes y la producción textil	
B) El trabajo en los obrajes	
C) La legislación obrajera	
Capítulo seis. Los efectos del comercio libre en la industria textil(1810-1824)	41
A) El comercio libre durante la Revolución de Independencia(1810-1821)	
B) El librecambio y el arancel de 1821	
Capítulo siete. El primer periodo proteccionista mexicano(1824-1829)	49
A) El arancel de 1824 y la industria textil	
B) La importancia del desarrollo industrial en la recuperación económica de México	
Capítulo ocho. Los proyectos de fomento para la industria textil	53
A) Las primeras propuestas para el fomento de la industria textil	
B) La Ley de Colonización y el proyecto de Lucas Alamán	

SEGUNDA PARTE
DE LA CRISIS A LA RECUPERACIÓN EN LA INDUSTRIA TEXTIL
MODERNA(1830-1845)

Capítulo nueve. El Banco de Avío (1830-1842) _____ **59**

A) Las actividades del Banco de Avío de 1830 a 1834

1.-La creación del Banco de Avío

a) Organización interna del Banco de Avío

b) Las primeras actividades del Banco de Avío

c) Las primeras empresas textiles fomentadas por el Banco de Avío

d) Los primeros préstamos otorgados por el Banco de Avío

e) Los pedidos de maquinaria realizados por el Banco de Avío entre 1831 y 1832

f) Número y gastos de técnicos extranjeros llegados a México

2.-Las principales actividades del Banco de Avío de 1832 a 1835

B) La producción textil maquinizada de 1835 a 1842

1.-El Reglamento de la Junta Directiva del Banco

2.-Las actividades del Banco de Avío durante 1835 y 1836

3.-Los avances de las empresas auxiliadas por el Banco de Avío

4.-La clausura del Banco de Avío

Capítulo diez. Las medidas de fomento estatal de 1843 a 1845 a la industria textil **94**

A) La Dirección General de Industrias

B) La exención de impuestos a la circulación de textiles producidos en México y la protección arancelaria

Capítulo once. La recuperación de la industria textil mexicana (1838-1845) _____ **102**

A) La producción textil fabril

B) Las regiones productoras de textiles

C) Las materias primas para la industria textil

D) Interrupción de la recuperación en 1846

CONCLUSIONES _____ **111**

BIBLIOGRAFÍA: _____ **114**

FUENTES PRIMARIAS

FUENTES SECUNDARIAS

INTRODUCCIÓN

En una primera instancia, esta investigación sobre la manufactura y la industria textil mexicana tiene su origen en la sustentación de un concurso de oposición para obtener una plaza definitiva como profesor de asignatura en el bachillerato universitario. El tema a desarrollar fue el de la revolución industrial inglesa; en una segunda instancia, la vastedad de la empresa, debido a la gran cantidad de industrias nos llevó a la delimitación de lo textil para el caso mexicano. La decisión para estudiar el caso en México se debe a tres causas:

1.-Que fue de las primeras industrias en nuestro país que se transformó de artesanal en fabril y que logró el fomento estatal por medio de protección arancelaria desde 1824, y de financiamiento desde 1830 lo que, entre otras cosas, le facilitó la importación de máquinas que para la época tenían una avanzada tecnología, europea y norteamericana.

2.-La posibilidad de encontrar datos continuos y relativamente abundantes en fuentes primarias de la primera mitad del siglo XIX, principalmente las memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, las que se localizan con cierta facilidad en el Archivo Histórico de CONDUMEX; así como recopilaciones de Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, que se encuentran en la mencionada institución y el Archivo General de la Nación.

3.-La abundancia de bibliografía secundaria sobre el tema, con interpretaciones de carácter económico después de la década de los cuarenta y sociológicas e históricas en las décadas más recientes del presente siglo.

En esta investigación hemos abordado el tema del desarrollo de la producción artesanal y del obraje a la industria textil en el periodo que comprende de 1789, "aplicación sin restricción alguna del comercio libre en la Nueva España", a 1845, año en el que el país mexicano alcanzó una cantidad de fábricas textiles considerable; esto es, de las postrimerías del virreinato a las primeras décadas del México independiente.

Una revisión inicial de fuentes bibliográficas mostró la ausencia de un estudio global sobre los **orígenes de la industria textil moderna mexicana**. Hay varios parciales como: La extinción de la artesanía gremial, de Felipe Castro, sobre el derrumbe de la industria colonial; Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España, de Carrera Stampa, sobre la transición hacia la industria manufacturera; El Banco de Avío, de Potash sobre dicha institución y la Dirección General de Industrias; pero todos como partes autónomas, con cierta dispersión, aquí y allá, de un monumental rompecabezas.

Ante esto emprendí la tarea, aunque fuera vasta, de estudiar la mayor cantidad de fuentes secundarias; mas el verdadero trabajo estuvo en la revisión y análisis de las fuentes primarias, en particular las recopilaciones de Chávez Orozco como: El Banco de Avío y el fomento de la industria nacional, Controversia que suscitó el comercio de la Nueva España con los países extranjeros(1811-1821), La industria nacional y el comercio exterior(Seis

memorias oficiales); también laboriosa fue la revisión de los cuatro primeros volúmenes de Dublán y Lozano, Legislación mexicana: Colección completa de las disposiciones legales expedidas desde la independencia de la República, finalmente, una revisión al volumen uno de Estevan de Antuñano, Documentos para la historia de la industrialización en México 1833-1846, y a dos volúmenes de Lucas Alamán, Documentos diversos: inéditos y muy raros, con las cuales el contexto, por ser fuentes escritas sobre la época y en la época, nos permitieron obtener una visión fresca del tema.

El problema principal que tuvo que resolverse fue el de la periodización, pues ha sido la política la que ha marcado el tiempo histórico mexicano con cierta arbitrariedad para otros campos del conocimiento histórico. Tras la revisión de los documentos, encontramos que no es con la independencia del país en 1821 con lo que debíamos iniciar ya que para la industria textil mexicana, posee escasa importancia.

¿Cuándo iniciar entonces el siglo XIX industrial mexicano? A la luz de ciertos documentos de la época apareció 1789, como partaguas histórico, por varias razones como las siguientes:

1) la ampliación del mercado interno de la Nueva España, en particular del consumo de tejidos, por dos factores:

a) el acelerado crecimiento demográfico del siglo XVIII, en específico de los mestizos e indios, principales consumidores de tejidos novohispanos,

b) la continuación de las guerras hispano-inglesas por el control y dominio del océano Atlántico, que tuvo un efecto proteccionista de *facto*, para las colonias españolas en América, debido a las dificultades en el traslado de tejidos.

2) el proceso de desaparición de las corporaciones gremiales, como cuerpos que poseyeron su propia legislación, independiente, y que limitaron el uso de un número mayor de instrumentos de trabajo, trabajadores y materias primas, en los talleres.

3) la legislación sobre la libertad de industrias

4) la aplicación de la pragmática borbónica del comercio libre sin restricción alguna a partir de 1789.

El inicio del siglo XIX, para la industria textil, se adelantó dos décadas al estallido de la revolución de independencia de 1810. El punto de arranque de este siglo fue 1789, de la fase de auge, en la que el consumo interno presionó a la producción interna, para la utilización al máximo de las fuerzas productivas artesanales textiles. A partir de ahí se sitúan la primera parte y los antecedentes de la investigación.

Así mostramos cómo se dio el desarrollo regional, en cuanto a la producción textil, en las intendencias de Puebla y de Guanajuato (mejor conocido como Bajío) por ser las zonas económicamente más activas en este ciclo, a finales del periodo virreinal.

Por ser el origen de la industria textil, pasamos a explicar el funcionamiento y características más generales de los talleres artesanales y los obrajes, así como su importancia en el incremento de la producción textil novohispana. En 1810 concluyó el auge de la manufactura textil, primera fase del ciclo, con tintes capitalistas mercantiles en su producción y circulación, agudizándose la fase de crisis, cuando los artesanos se desplazaron de los talleres al conflicto de independencia. Esta crisis se prolonga después de la consumación de la Independencia al abrir el nuevo gobierno los puertos de la nación al mercado exterior.

Una vez expuesto lo anteriormente dicho, analizamos los efectos de la pugna proteccionismo y libre cambio, la cual aún cuando se inició con la aplicación de las reformas borbónicas desde 1765 y tuvo sus partidarios y detractores de acuerdo a sus intereses particulares, lo que mostramos es su repercusión en el estancamiento de la "industria" textil durante las tres primeras décadas del siglo XIX, pugna y estancamiento que no fueron efecto de la Guerra de Independencia, sino originada por las Reformas Borbónicas al decretar el comercio libre en las últimas décadas del siglo XVIII.

En 1824 inició la fase de depresión del ciclo, cuando comenzó una recomposición de las condiciones para la industria, la República Federal decretó el primer arancel proteccionista: en 1829 se prohibió la entrada de textiles extranjeros al país, y en 1830 se creó el Banco de Avío, primer proyecto de financiamiento estatal con fines de industrializar al país.

Con base en lo anterior nos dispusimos a tratar, en una segunda parte del trabajo, la intervención, papel y función que tuvo el Gobierno a partir de 1829 en este proceso de industrialización, cuando las autoridades estatales tuvieron claro que el proteccionismo arancelario, por sí solo, no lograría la recuperación de la industria textil mexicana; hacía falta una intervención directa y más amplia del Estado, la cual se manifiesta, sobre todo, con la creación del Banco de Avío.

De esta institución serán expuestos de 1830 a 1842: su origen, funcionamiento, actividades e importancia como soporte financiero y promotor de la industrialización, en particular de la rama textil. En 1830, al arribo de los conservadores al Gobierno el proyecto que se llevó a cabo fue el del ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, que propuso que el financiamiento estatal no debería destinarse a la decadente industria artesanal. El Estado debería impulsar la creación de una clase industrial capitalista, empresarial, dispuesta a la construcción de fábricas textiles, agrupadas en sociedades industriales. De esta forma, el Estado se haría cargo de impulsar el espíritu de empresa en la población mexicana con cierto capital. Al asumir la dirección del Banco veremos sus logros.

En 1838, se inició la fase de recuperación de la industria textil mexicana, duplicándose la producción de manta con relación al año anterior. En 1843 existían ya seis fábricas en el país, produciendo en 1844 más de 200,000 piezas de manta de algodón; la producción textil maquinizada era la aportación principal del Banco de Avío y el proyecto conservador, de alguna forma, se había cumplido, con el nacimiento de las primeras fábricas textiles. Pero el **Gobierno** retiró su apoyo y decretó su extinción en 1842 para dar paso a la organización de los industriales en una Dirección General de Industria; ésta es analizada como variante de fomento estatal hasta 1845.

En el capítulo final hemos tratado la manera en que se dió la recuperación industrial textil de 1838 a 1845, la cual consideramos fue positiva para el proceso industrial mexicano y base para su ulterior consolidación.

La redacción de la obra quedó integrada, como se mencionó con anterioridad, en dos partes:

-En la primera, los capítulos uno al ocho, titulada De la prosperidad a la crisis, están los antecedentes y la prosperidad del siglo XVIII, las regiones textiles, las características de los obrajes y talleres artesanales, la crisis de los textiles, la repercusión de la guerra de independencia y los efectos del libre comercio en la industria textil, la depresión y los proyectos de fomento para la industria textil, es decir, los años 1789 a 1829.

-En la segunda, los capítulos nueve al once, titulada De la crisis a la recuperación, tenemos el origen, desarrollo, actividades y funciones del Banco de Avío, las medidas de fomento estatal mediante la Dirección General de Industrias, la recuperación de la industria textil mexicana, lo que corresponde a los años de 1830 a 1845. En total se investigó un poco más de medio siglo de evolución industrial mexicana

En lo relativo a los criterios que hemos utilizado en la realización de la presente investigación e interpretación, está por demás decir que la escuela marxista está a debate, se le ataca por ser determinista y recurrir a un economicismo esquemático. Pero el marxismo lo que trata de revelar primero es la base económica para explicar a partir de ella la Historia como totalidad. Así nos surgió la idea de investigar un aspecto económico de la sociedad mexicana del siglo XIX con un método abierto, y ser eclécticos en el análisis, puesto que la temática, se presta para ello y el tratamiento cronológico y descriptivo, por sí mismo no basta. Es decir, hemos tomado algunos elementos filosóficos del análisis social marxista y otros del historicismo.

En el caso del materialismo histórico aceptamos la importancia del proceso económico e industrial del México de esta etapa, como fundamento del desarrollo social general del país; así como de las formas de organización y división del trabajo textil: es decir, las maneras de relacionarse en la producción y el trabajo.

En cuanto al historicismo, hemos aceptado la cuestión de la especificidad y circunstancia de cada una de estas etapas del desarrollo industrial; ya que cada uno de sus períodos, estuvieron sujetos a coyunturas socio - políticas únicas, de carácter interno y externo.

Los objetivos a los cuales quisimos llegar, básicamente son la demostración de:

1.-Que la industria textil de esta época, es la base real de la industria capitalista posterior y que ya contenía elementos de industria moderna.

2.-Que dicho proceso de producción e industrialización, no fue lineal ni totalmente ascendente, sino que tuvo sus momentos de auge, crisis depresión y recuperación, los cuales estuvieron determinados por diversos factores internos y externos; o bien económicos y políticos.

La importancia de nuestra investigación sobre la industria textil radica en que comprende un ciclo económico completo, de 1789 a 1845, es decir, no es un estudio parcial en cuanto al periodo estudiado. Se sustenta además del análisis económico: en el social, la demografía, la legislación industrial, la protección arancelaria; y se basa en el estudio de fuentes directas(memorias) para presentar algunas series estadísticas sobre la producción de mantas por piezas, el número de husos, el consumo de algodón en greña y despepitado, que nos den idea de la importante producción textil de la época.

El auge, crisis, depresión y recuperación, es decir el crecimiento y el desarrollo industrial fueron un arduo proceso de carácter cíclico. Ante la confrontación contra los Estados Unidos el **Gobierno** mexicano de aquella época desvió su atención de la producción industrial, pero sobre todo, la política se impuso por encima de cualquier requerimiento que no fuera lo militar. La actividad económica interior resintió de inmediato los efectos de la guerra de intervención estadounidense, deteniéndose de súbito la fase de recuperación iniciada en 1838. El desarrollo industrial del ciclo que siguió a partir de 1846 es de una riqueza y complejidad tal que rebasa los objetivos del presente trabajo por lo cual hemos decidido postergar su estudio para una futura investigación. Pero la modernidad industrial mexicana, en términos formales, nació en esa simbiosis con el Estado, que estaba en formación también.

CAPITULO UNO

ANTECEDENTES DEL AUGE TEXTIL

Antes de comenzar a exponer el auge de la industria textil novohispana de 1789 a 1810, consideramos necesario primeramente señalar algunos de los factores que lo hicieron posible, y que aunque no son estrictamente parte de nuestra investigación consideramos necesario mencionar, así sea brevemente. Estos factores son: la legislación sobre la libertad de trabajo, el crecimiento de la población, las guerras entre España e Inglaterra y la pragmática sobre comercio libre.

A. La libertad de trabajo.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII la "producción industrial novohispana" estaba regulada por las corporaciones gremiales mediante una reglamentación sobre la apertura de talleres, el número de instrumentos de trabajo y trabajadores por taller, las normas de calidad de los productos, etc. Durante los años de 1790, 1793 y 1798 se expidieron Cédulas Reales otorgando la libertad de trabajo en cualquier oficio sin sujeción a estas reglamentaciones. Estas reformas se debieron al empuje de la producción industrial, fundamentalmente textil, durante el siglo XVIII; al anularse esas reglamentaciones se facilitó una mayor división interna del trabajo y el incremento productivo. En otros términos, la eliminación de las reglamentaciones gremiales liberó a las fuerzas productivas industriales y permitió la concentración de trabajadores y medios de producción en los talleres.⁽¹⁾

Los talleres artesanales textiles eran unidades de producción pequeñas que tenían entre cinco y diez trabajadores, que abarcaban a un maestro, propietario del taller; los oficiales, asalariados que todavía no podían abrir un taller, y los aprendices, muchachos entre 14 y 16 años que eran entregados por sus padres o tutores al maestro del taller.⁽²⁾

B. El crecimiento demográfico.

Por otro lado, durante el siglo XVIII la población de Nueva España experimentó un constante crecimiento, como lo demuestra el cuadro siguiente:

CUADRO 1

Año	Población total de Nueva España	Fuente
1742	3 336 000	Villaseñor, <u>Theatro Americano</u>
1793	4 636 074	Conde de Revillagigedo, segundo
1803	5 764 731	Tribunal del Consulado de Comerciantes
1810	6 122 354	Navarro y Noriega, Fernando
1820	6 204 000	Primer Congreso Mexicano

FUENTE: INEGI - INAH

Estadísticas Históricas de México. T. I, México, INEGI- INAH, 1990, pp. 9-24

Este crecimiento demográfico se debió en gran medida al aumento de la población indígena y al crecimiento de las castas, que constituyeron en conjunto el mercado para la venta de textiles novohispanos, mucho más resistentes y baratos que los importados de Europa. No toda la población indígena se abastecía por medio del intercambio, ya que una parte de ella practicaba el autoconsumo; en cambio, las castas no tenían otra posibilidad que abastecerse totalmente de los textiles elaborados en los talleres artesanales y en los obrajes de Nueva España.

Las castas eran un conjunto heterogéneo de grupos producto de la mezcla de españoles, criollos, indios, mestizos, mulatos y negros; habitaban las ciudades y en algunas de éstas, como en Puebla y Guanajuato, constituían la mayoría superando en número a los indígenas. Las castas formaban el grueso de la fuerza de trabajo urbana; muchos de sus miembros trabajaban en las minas, en los obrajes y en las fábricas de

tabaco y loza; otros eran cocheros, mozos, artesanos, arrieros, panaderos, criados, o bien, eran trabajadores eventuales.

Así pues, durante el siglo XVIII la población consumidora de productos elaborados en Nueva España aumentó considerablemente; el consumo interno llegó a superar a la producción textil artesanal y obrajera nativa, de tal manera que los productores se vieron presionados a incrementar su producción⁽³⁾ En la industria textil, esta situación se reflejó en dos formas:

1. La industria textil comenzó a perder su carácter limitado. Circunscrito principalmente a Puebla, México y sus alrededores, se extendió a otras regiones como el Bajío. Esta última se especializó en la producción de textiles derivados de la lana teniendo como nuevos centros productores a Querétaro, Guadalajara, Valladolid, San Miguel El Grande y a otros.
2. Al extender su radio de intercambio, la industria textil minó la producción para el autoconsumo de telas burdas elaboradas en telares de cintura practicado en muchos pueblos y comunidades indígenas.

A raíz de estas modificaciones, en la segunda mitad del siglo XVIII la industria textil novohispana llegó a tener un crecimiento productivo nunca antes visto, que preparó las condiciones para el establecimiento de nuevas formas de producción industrial basadas en la ampliación de los talleres artesanales y en la eliminación de las trabas y sujeciones gremiales. Con ello se despejó el camino para la generalización de relaciones de producción capitalistas en la industria textil.

Así la industria de transformación más importante a finales del siglo XVIII, en cuanto al monto de su producción, fue la textil.

C. Las guerras entre España e Inglaterra.

Además de la libertad de trabajo y del crecimiento de la población, otro factor que contribuyó entre los años de 1790 a 1810 al impulso creciente de la industria textil, fueron las guerras entre España e Inglaterra que, entre otros efectos, interrumpieron el flujo de mercancías textiles inglesas a Nueva España.

La interrupción de las importaciones impulsó a la propia industria novohispana, es decir, el desarrollo logrado por la industria textil, estuvo en razón inversa al flujo de las importaciones de telas extranjeras.

Un documento de la época refleja con claridad este fenómeno:

Cada una de las nuevas guerras que hemos tenido con la nación inglesa, han sido un motivo de incremento en las manufacturas de la Nueva España. Los rigurosos bloqueos del seno mexicano que impedían la introducción de efectos por Veracruz, se convirtieron en utilidad general de los mexicanos. (...).

Jamás se había visto en la Nueva España una circulación tan efectiva de dinero entre los menestrales; jamás se han visto más matrimonios, ni jamás había mirado el Gobierno Español con el afecto que entonces, mirando todas socorridas sus necesidades con el incremento de las manufacturas.⁽⁴⁾

Esta interrupción es importante ya que provocó el alza de los precios y la escasez de textiles europeos y, con ello, el establecimiento de nuevos talleres y el incremento de la producción textil. En lugares como Guadalajara, donde la producción textil era principalmente lanera y se realizaba en obrajes (talleres más grandes que los artesanales; los había cerrados y abiertos, y el trabajo que utilizaban era el asalariado, el por pago de deudas, el de presidiarios condenados por la justicia y el esclavo), el Intendente Don José Fernando de Abascal y Souza señalaba:

Hace treinta y cinco años que no se conocía en la Nueva Galicia las manufacturas de las que usan los pobres y era preciso proveerse en Querétaro, San Miguel El Grande,

México y Puebla, adonde llevaban las primeras materias como sucede hoy con los sobrantes; pero de resultas de una fábrica que se estableció en esta capital y hace algunos años que no existe, y la grande escasez de géneros de Europa en la última guerra, que ocasionó una exorbitante subida de los precios, y puso en la necesidad de surtirse de ellos de algún modo, se encuentran en todos los pueblos numerosos fabricantes de lienzos de algodón de todas las cluses y anchos, cocos imitando los de China, cambayus, jerguitillas, colchas, rebozos ordinarios y otros géneros ⁽⁵⁾.

Así, era en la elaboración de telas más acabadas que las mantas donde se notaba el avance cualitativo de la industria textil novohispana, pues la fabricación de estos tipos de telas, como los teñidos y los estampados que normalmente se importaban de Europa, implicaba un mayor desarrollo de la técnica, un mejor tejido, la firmeza en el teñido, en el estampado, etcétera.

Otro efecto de la situación bélica entre España e Inglaterra fue que impidió la salida de los capitales de Nueva España invertidos en el comercio exterior, buena parte de los cuales se destinaron a la industria textil. ⁽⁶⁾

Factor sobresaliente que salta a la vista al estudiar el periodo 1789-1821: el efecto que tuvo la guerra sobre el comercio de Nueva España. Desgraciadamente, durante este lapso, la colonia solamente disfrutó de dos años de paz interna y externa. En 1796, después de dos años de alianza con Gran Bretaña en lucha común contra la República Francesa, España volvió a su política tradicional y una vez más se alió con Francia. Tal alianza involucró al imperio español en una larga guerra hasta 1808, con la excepción de una breve tregua en 1802.

De esta manera, las guerras antes mencionadas ensancharon el campo de consumo de la industria textil; si antes satisfacía el consumo de los indios y de las castas, ahora satisfacía el de los españoles; si antes producía telas toscas y corrientes, ahora producía telas finas.

D. La pragmática sobre comercio libre

España realizó los primeros pasos para liberar el comercio de sus colonias cuando, en 1765, les permitió comerciar entre sí. Después, en 1788, expidió la “ordenanza o pragmática de libre comercio”, que terminaba con el monopolio ejercido por los comerciantes de Sevilla, Cádiz y posteriormente, el de la capital de la Nueva España, al aplicarla a su llegada el virrey Revillagigedo en 1789. Para 1796 España facilitó el acceso del mercado a los comerciantes norteamericanos y, como consecuencia de la guerra contra Inglaterra, a sugerencia de los miembros del Consulado de Cádiz, lo aceptó con algunas potencias neutrales a fin de que comerciaran “amigablemente”.

El cambio de la política económica fue parte de las reformas borbónicas, aprobadas por la metrópoli como resultado de su difícil situación frente a Europa. Su actitud no significa que se haya declarado librecambista, en el sentido que lo proponían los tratadistas ingleses. Sin embargo, como consecuencia de este cambio, aumentaron las actividades mercantiles de la Colonia y la participación de un número mayor de comerciantes y productores, entre los cuales destacaron los dedicados a la actividad textil. ⁽⁷⁾

NOTAS DEL CAPÍTULO UNO

1. Para consultar los decretos ver: Dublán, Manuel y José María Lozano Legislación mexicana: Colección completa de las disposiciones legales expedidas desde la independencia de la República. 1876, t. I, pp. 340 y 412.
2. Una completa descripción, desde los orígenes europeos, insuperable, la encontramos en Carrera Stampa, Manuel. Los gremios mexicanos. 1954, pp. 25 y ss.
3. Arcila Farías, Eduardo. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. 1974, t. II, pp. 201-203.
4. López Cancelada, Juan. Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros: en, Chávez Orozco, Controversia que suscitó el comercio libre con los países extranjeros. 1959, pp. 16-17.
5. Florescano, Enrique. Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827. 1976, t. III, p. 121.
6. Chávez Orozco, Luis. El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España. 1967, pp. XXV-XLVI.
7. Córdova Luis. Protección y libre cambio. El debate entre 1821 y 1836. 1971, pp. IX-X.

CAPÍTULO DOS

LA REGIÓN DE PUEBLA

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la producción textil más importante de Nueva España estuvo dividida en dos grandes zonas geográficas; la de Puebla y la del Bajío. En este capítulo analizaremos la de Puebla, que fue la región productora de textiles derivados del algodón más antigua y más importante de Nueva España; su ubicación geográfica, el monto de la producción textil, el consumo de algodón, la población y la comercialización de las mercancías textiles.

A. La ubicación.

Erigida durante el siglo XVI, Puebla era una región textil formada por el propio municipio de Puebla, Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula. La producción textil era de carácter artesano-gremial, practicada en talleres pequeños especializados en la fabricación de textiles de algodón, debido a la cercanía de las costas de Veracruz, Acayucan, y Cosamaloapan, lugares donde se cosechaba esta materia prima. “Los obrajes – la otra forma básica de producción industrial novohispana- casi no se extendieron en Puebla; de los 33 obrajes que había en esta ciudad en 1603, sólo permanecían dos en 1804” ⁽¹⁾ Esta disminución se debió al fortalecimiento de los gremios en el siglo XVII que, debido a la mayor explotación a que los obrajes sometían a los trabajadores a través del endeudamiento o del empleo de reos, se opusieron agresivamente a ellos. Esta oposición de una forma de producción que no tenía como finalidad el enriquecimiento y la competencia obligó a que el obraje se asentara principalmente en el Bajío, donde los gremios no tenían suficiente fuerza e inspecciones.

La importancia textil de la región poblana se reflejaba en que durante la segunda parte del siglo XVIII, la mitad de su población municipal estaba dedicada a limpiar e hilar el algodón para los 1 200 tejedores de la ciudad. En relación a lo anterior, en 1804 el Intendente de Puebla, Manuel de Flon dijo:

La mayor parte de estos habitantes vive de su industria y trabajo corporal, dedicados los más al hilado de algodón en que apenas logran muy escasa subsistencia, de modo que componiendo una mitad de la población el estado eclesiástico, los empleados en tribunales y oficinas, los ricos y hacendados, los mercaderes y artesanos de crédito, puede asegurarse que el resto de gentes no alcanza otro arbitrio ni recurso que el del torno y el algodón. ⁽²⁾

La favorable ubicación geográfica de Puebla contribuyó al incremento de su producción textil, ya que se encuentra en un extenso valle (rodeado por volcanes como el Popocatepetl y el Iztaccihuatl al occidente, la Malinche al oriente, el Bloque de Tlaxcala al norte y la parte montañosa de Amozoc y la estibación de la cordillera de Tentzo al sur) donde la agricultura tuvo un ambiente propicio para desarrollarse. La producción de cereales como el maíz y el trigo, base de la alimentación novohispana, era abundante; también se producía cebada, frijoles, chícharos, alberjones y lentejas, y existían sembradíos de magueyes – de donde obtenía gran cantidad de pulque – y algunos de caña de azúcar.

La ganadería se extendió menos que la agricultura, debido a que se prefería utilizar los suelos más fértiles para la siembra. Las grandes manadas de carneros para abastecer a Puebla de carne se traían del Bajío, y las manadas de caballos que anualmente se vendían en el mercado de la ciudad se traían del norte de Nueva España.

La ubicación geográfica era propicia para el desarrollo agrícola y también para el desarrollo comercial de Puebla, pues estaba atravesada por dos caminos principales: el de México-Veracruz (que pasaba por Orizaba y Perote, donde transitaban las mercancías que se importaban y se exportaban), y el de México – Oaxaca – Guatemala. Estos caminos facilitaban el acceso de los comerciantes poblanos a un extenso mercado local, como el de los poblados de Veracruz, México, Oaxaca y, en general, al del sur.

En este ámbito de extensa producción agrícola y de gran actividad comercial se desarrolló la industria poblana en diversas ramas, como la cerámica, la ladrillería, la construcción, las tocinerías, las herrerías, las sombrererías, las vidrierías, las jabonerías y, la más importante, la industria textil algodonera.

B. La producción textil.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la industria textil poblana experimentó un crecimiento extraordinario; aumentó el número de talleres, de instrumentos de trabajo, de telares, de personas dedicadas a esa industria y el comercio especializado en la misma. Por ejemplo, el número de talleres se multiplicó enormemente: en 1699 existían 10 y en 1793 eran 275. El siguiente cuadro ilustra tal crecimiento.

CUADRO 2

Año	Número de talleres	Número de telares
1699	10 (*)	40 (aprox.)
1793	275 (aprox.)	1100 (*)
1804	300 (aprox.)	1200 (*)

FUENTE: *Lierh, Reinhard, Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, SEP., 1971, Tomo I, pág. 29. Para los datos con (*); los otros son aproximaciones.*

La población del municipio de Puebla ocupada en la fabricación de textiles aumentó de la manera siguiente:

CUADRO 3

Año	Población de Puebla ocupada en la fabricación de textiles.
1699	600
1793	16500
1804	18000

Fuente: *Lierh, Reinhard, Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, SEP., 1971, Tomo I, pág. 29.*

Este autor calcula que por cada telar laboraban aproximadamente 15 personas; entonces, si en 1699 habían 40 telares con unas 600 personas dedicadas a la actividad textil, en 1793 con 1100 telares se ocupaban en el ramo unas 16500 personas, y en 1804, 1200 telares daban empleo a 18000 personas. Al respecto Lierh dice:

En las fábricas de tejidos de algodón había en el año de 1804 unos 1200 telares, ya que junto a cada tejedor con un telar pertenecían otras 15 personas -entre las cuales había un trillador, un hilandero y un ayudante- solamente en esta rama de la industria debe haber habido casi 20000 empleados.⁽³⁾

En 1803 se calculó la producción de textiles de Puebla y sus alrededores en 1.5 millones de pesos anuales ⁽⁴⁾ El mercado que absorbía gran parte de la producción textil poblana era la Ciudad de México, en la que entre 1785 y 1805 se introdujeron un promedio de 6 060 tercios de telas de algodón al año, lo que era casi igual a la cantidad de textiles que se importaban de Europa y mucho más que la que venía de otras partes de Nueva España y de Asia. Para precisar, estos años se pueden dividir en dos fases: la primera, de 1783 a 1793, en que la cantidad de textiles poblanos llegados a la Ciudad de México fue menor que los europeos, y la segunda, de 1794 a 1805, en que los textiles poblanos rebasan a los europeos. Este incremento productivo se ilustra en el siguiente cuadro.

CUADRO 4

Año	Tercios de textiles poblanos	Promedio	Tercios de textiles europeos	Promedio.
1785-1793	40 229	5 028	7 1856	7 984
1794-1805	80 946	6 745	6 1748	5 163
Total	121 175		13 3060	

Fuente: *Lierh, R. Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, SEP., Tomo I, pág. 35.*

C. La población.

La población de Puebla dedicada a la producción textil estaba compuesta fundamentalmente por las castas y los indios. Sólo algunos españoles venidos a menos trabajaban en las actividades artesanales pues, por lo regular, ocupaban empleos en la Iglesia, en la Corona y en la administración local del comercio en puestos muy bien remunerados, en profesiones instruidas y en algunas artesanías distinguidas y muy redituables.

En 1777, la población de Puebla era de 56 220 habitantes, de estos, las castas y los indios constituían el 68% del total. Esto fue importante para el mercado de los textiles poblanos, ya que las castas y los indios consumían los textiles novohispanos, mientras que los españoles, criollos y peninsulares, que constituían el 31.8% de la población, consumían textiles importados además de los novohispanos.

Los textiles poblanos se comercializaban de dos formas: por la venta directa en el taller, practicada principalmente en la ciudad de Puebla, y a través de la venta en cantidades relativamente grandes, en los alrededores de la ciudad de Puebla, que fue impulsada por el crecimiento económico iniciado en 1790. En años anteriores la producción era menor y predominaba la venta directa en el taller, pero una vez que se amplió el mercado, este tipo de venta que casi siempre se hacía por encargos, fue cada vez más limitada. A finales del siglo XVIII comenzaron a proliferar los comerciantes mayoristas que compraban a los artesanos sus mercancías, les otorgaban préstamos y los proveían de algodón traído de Veracruz.

En 1804, Manuel de Flon el intendente poblano, refiriéndose a los alrededores de Puebla, dijo:

La industria de la mayor parte de la gente de razón y aún de algunos pocos indios, consiste en los tejidos de algodón de que hay bastantes telares y en que trafican y comercian varios individuos, comprando allí las mantas por vía de comisión para surtir los almacenes de esta ciudad donde se consumen algunos, se venden luego por mayor para su expendio en otras partes del reino, principalmente en los pueblos de tierra adentro. ⁽⁵⁾

Al adquirir gran cantidad de mercancías, los comerciantes mayoristas de textiles abarataban los gastos de venta, transformándola de pequeña y mal organizada en grande y regular. Este tipo de comercialización se efectuaba en los distritos adyacentes a Puebla como Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala. La venta a los agentes comisionistas de los almacenes poblanos se explica por la dispersión y el aislamiento

de los artesanos, a los que les era muy difícil llevar sus productos a la ciudad de Puebla.

Los comerciantes mayoristas se agrupaban en los Almacenes de Ropa de la Tierra de la ciudad de Puebla y se dedicaban exclusivamente al comercio de textiles. El número de estos almacenes era de 28 y cada almacén compraba al año aproximadamente 1200 kilos de textiles.

Los almacenes mandaban agentes comisionistas a Puebla y sus alrededores para comprar por anticipado la producción textil de los talleres; posteriormente los artículos comprados durante un año se almacenaban y, una vez hecha esta operación, se distribuían por toda Nueva España.

La producción distribuida por estos almacenes en 15 años, de 1790 a 1804, fue de 1 100 100 libras (550 050 kgrs); la distribución anual fue de 73 340 libras (36 670 kgrs.).

Por otra parte, debido a que los talleres artesanales poblanos se encontraban organizados en gremios, las quejas de desobediencia de los reglamentos gremiales fueron en ascenso durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los directores gremiales se quejaban constantemente ante el Tribunal de Intendencia de que muchos oficiales y maestros actuaban en contra de las ordenanzas gremiales y tenían más telares de los permitidos.

Durante el siglo XVIII, debido al aumento de la demanda y la producción de textiles novohispanos, los gremios al perder el control sobre los talleres artesanales, fueron desapareciendo, a la vez que los talleres libres fueron aumentando. Por ejemplo, en el siglo XVII existían en México 200 gremios y a finales del siglo XVIII solo quedaban 50; y en Puebla en 1803 únicamente subsistían 13 gremios. ⁽⁶⁾

Para finales del siglo XVIII, era un hecho que la mayor parte de los maestros y oficiales no estaban ya interesados en trabajar en los gremios, sino que sus esfuerzos se orientaban más hacia los deseos de los comerciantes mayoristas, violando los reglamentos gremiales.

NOTAS DEL CAPÍTULO DOS

1. Lierh, Reinhard. Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, (1787-1810) 1971, t. I, p. 27.
2. Florescano, Enrique. *Op. cit.* 1976, p. 163.
3. Lierh, Reinhard. *Op. cit.*, p. 35.
4. *Ibid.*, p. 28.
5. Florescano, Enrique. *Op. Cit.* 1976, p. 166.
6. Lierh, Reinhard. 1971, *Op. cit.*, p. 29.

CAPÍTULO TRES

LA REGIÓN DEL BAJÍO

Ahora pasemos a la región productora de textiles laneros más importantes de Nueva España durante el siglo XVIII; el Bajío, su ubicación geográfica, su población, el número de sus obrajes y el monto de su producción.

A. La ubicación.

Durante el siglo XVIII, el Bajío fue una región productora de textiles nueva en comparación con Puebla, originada dos siglos antes; su conformación como región económica se sitúa en el siglo XVII. La forma de producción predominante en el Bajío era la obrajera, pues las corporaciones gremiales casi no existían debido a que esta región se había formado por el descubrimiento de minas que ocupaban principalmente trabajo asalariado y perseguían la ganancia a toda costa. La mentalidad cerrada de los gremios era incompatible con la formada por actividades como la minería; por ello, los obrajes, que tenían como finalidad la mayor producción a partir de la mayor explotación del trabajo por el endeudamiento, el cumplimiento de condenas penales y la esclavitud, se asentaron en esta zona.

El Bajío se había especializado en la producción de textiles derivados de la lana en virtud de que esta materia prima abundaba en los alrededores y en la propia zona: por ejemplo, en Michoacán existían 237,000 cabezas de ganado lanar.

Las principales ciudades industriales del Bajío eran Querétaro y San Miguel El Grande, que llegaron a ser los centros productores de textiles laneros más importantes de Nueva España; Celaya y Salamanca, que estuvieron dedicados al tejido del algodón; León, productora de artículos de piel, y Guanajuato, que fue el principal productor de plata de Nueva España.

La región del Bajío estaba formada por poblados de una gran actividad industrial, además de poseer extensos campos agrícolas. Se encuentra hacia el norte

del país, en una extensa llanura fértil ubicada entre Celaya y León; al sur esta limitada por la laguna de Yuriniapundaro y al norte por la sierra de Guanajuato.

En la llanura del Bajío se cultivaban con facilidad cereales como el maíz, el trigo y productos como el frijol, forrajes, etcétera. A finales del siglo XVIII, la agricultura se encontraba en gran prosperidad, presionada por el amplio mercado urbano que había que aprovisionar de alimentos. En pocas palabras, el Bajío fue la combinación de grandes poblaciones, de industria textil, de minería y de agricultura.

B. La población.

El crecimiento demográfico del Bajío fue el más alto de Nueva España, a pesar de no ser la zona más poblada. Por ejemplo, entre los años de 1742 a 1793 la población total de Nueva España creció en un 33%, mientras que el crecimiento de la intendencia de Guanajuato fue de 155%; en 1742, el Bajío contenía el 4.6% de la población novohispana y para 1793, contenía el 9.4% del total de la población del país. ⁽¹⁾

En 1790, las poblaciones del Bajío más habitadas fueron: "Guanajuato, con 32 098 (sin considerar 29 600 adicionales en las minas de sus inmediaciones); Querétaro, con 35 000" a decir de Humboldt y Celaya, con 20 000; San Miguel El Grande, con 12 000, y León, con 6000 habitantes. A los habitantes de estos lugares se sumaban los de otras poblaciones menores, como Irapuato, Silao, Salamanca, Acámbaro, San Felipe y Dolores. Según David Brading, aproximadamente un tercio de la población de la intendencia de Guanajuato vivía en poblaciones de más de 5 000 habitantes.

La población trabajadora, formada por mulatos, castas e indios, principal consumidora de textiles producidos en Nueva España, constituía el grueso de la población del Bajío. Para ilustrar la afirmación anterior, tenemos que la estructura social de la Intendencia de Guanajuato estaba formada en 1793 de la siguiente manera:

CUADRO 5

Carácter de la población.	Número de habitantes (Intendencia de Guanajuato).	Porcentaje
Espanoles	10 3584	26.1%
Mulatos	72281	18.2%
Castas	42 982	11.5%
Indios	17 5182	44.0%
Total	39 8029	100.0%

Fuente: *Brading, David, Mineros y Comerciantes en el México Borbónico, 1793-1810, México, FCE, 1975, pág. 498.*

Así, la industria del Bajío tenía un amplio mercado en la población de Guanajuato, formada por mulatos, castas e indios (75% del total). Además, el Bajío cubría el consumo textil de Durango, Sonora y Coahuila donde no existían ni ruecas caseras.

La población de Querétaro ocupada en la industria textil, en hilar, tejer y acabar las telas, era más del 15% del total; esto es, alrededor de 9000 personas que producían 6000 piezas de manta al año. Para 1803, se calculaba que unos 2000 trabajadores se encontraban laborando en obrajes cerrados laneros. ⁽²⁾

En 1803, la producción textil de Querétaro, a pesar de ser relativamente reciente no distaba mucho, en cuanto al valor de la producción, de la poblana, ya que produjo en ese año un millón de pesos en telas de lana, mientras que Puebla produjo telas de algodón por 1.5 millones de pesos.

Una visión de la producción textil de Querétaro nos la ofrece Septién y Villaseñor:

Al principio del presente siglo XIX, esta ciudad por su industria y comercio y por su fábrica de tabacos en ella establecida, se había elevado a un grado de prosperidad y esplendor que la ponía al nivel de las ciudades de primer orden de la Nueva España. Su población ascendía a más de 40000 habitantes. Los talleres y fábricas de paño, zarapes y rebozos ofrecían ocupación y segura utilidad a innumerables artesanos, honrosamente consagrados al ejercicio de la industria⁽³⁾

La calidad de los textiles de Querétaro equivalía generalmente a la segunda clase de los textiles ingleses.

Los paños de estas fábricas (Querétaro) son docenas, casi igual a los llamados de segunda de Barcelona; por su calidad es de más duración que los de estos e ingleses de misma de segunda.⁽⁴⁾

C. La producción textil.

La principal ciudad productora de telas de lana del Bajío fue Querétaro, que a finales del siglo XVIII incrementó considerablemente su producción. Si en 1793 consumía 529 toneladas de lana, en 1808 el consumo de esta materia prima había aumentado a 954 toneladas; es decir, en quince años duplicó su consumo productivo. En un documento de la época se dice: “*Son las fábricas de esta ciudad las únicas minas de ella, y a las que debe Querétaro sus rápidos progresos y riqueza*”.⁽⁵⁾

La lana se transformaba en ponchos, sargas, mantas y zarapes en 19 obrajes relativamente grandes que ocupaban alrededor de 6000 personas y poseían entre 6 y 20 telares cada uno, y en 327 talleres pequeños, llamados trapiches, que ocupaban entre 3000 y 4000 personas y cerca de 1000 telares.

CUADRO 6

Obrajes grandes	Telares	Población ocupada	Telares promedio por taller	Trabajadores por taller	Trabajadores por telar
19	280	6000	15	316	21

FUENTE: *Brading, D. Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1793-1810)*, México, FCE, 1975, pág. 312.

CUADRO 7

Talleres pequeños	Telares	Población ocupada	Telares promedio por taller	Trabajadores promedio taller.	Trabajadores promedio por telar
327	1000	3000/4000	3.3	12	3.6

Fuente: *Brading, D. Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1793-1810)*, México, FCE, 1975, pág. 312.

Además de la ciudad de Querétaro también producía textiles laneros. San Miguel El Grande, que en 1802 contaba con cuatro obrajes que tenían 318 telares en conjunto. Ahí se producían tapetes, alfombras, zarapes y telas finas de lana. También en Celaya y en Salamanca se producían textiles derivados del algodón.

Por otro lado, en el norte de Nueva España se hallaban grandes pastizales en los que se criaban numerosos rebaños de ganado lanar. A diferencia de los terrenos dedicados a la agricultura, estos pastizales no necesitaban grandes cuidados. En 1807, según los datos organizados por Brading, de Durango estimó que en esa provincia había más de dos millones de cabezas de ganado lanar; respecto a Coahuila y Nuevo León afirma que eran conocidos por la abundancia de rebaños. Incluso muchos dueños de obrajes compraron haciendas no sólo en las inmediaciones del Bajío, sino también en el Norte, en las provincias de Nuevo León y San Luis Potosí.

NOTAS DEL CAPÍTULO TRES

1. Brading, David. Mineros y comerciantes en el México borbónico(1793-1810) 1975, p. 303.
2. Brading, David. *Ibid*, 1975, p. 312. .
3. Septién Montero y Austria, Pedro. Noticia sucinta de la ciudad de Santiago de Querétaro, en: Florescano, *Op. Cit.*, 1976, pp.43 y 44.
4. López Cancelada, Juan. *Op. Cit.* en Chávez Orozco. Controversia que suscitó...., 1959, p. 10.
5. *Ibid*, p. 9.

CAPÍTULO CUATRO

LOS TALLERES GREMIALES

Revisemos ahora los talleres artesanales gremiales, una de las principales formas de producción de la industria textil en Nueva España. Veamos cómo estaban organizados, cuál era la división interna del trabajo que había en ellos, sus limitaciones y cómo perdieron sus privilegios a finales del siglo XVIII.

A. Las Corporaciones Gremiales y la Producción Textil.

En Nueva España, los talleres artesanales estaban agrupados en diversos gremios de acuerdo al oficio que desempeñaran, y los gremios, a su vez, estaban organizados en corporaciones. La mayor cantidad de talleres artesanales gremiales se encontraba en la región central de Nueva España, principalmente en Puebla y sus alrededores y en la Ciudad de México.

La manufactura textil gremial se dedicaba fundamentalmente a la producción de telas derivadas del algodón. Las corporaciones gremiales regulaban la producción textil por medio de las autoridades gremiales, que determinaban la apertura de nuevos talleres, las normas de calidad de los productos, la cantidad de instrumentos de trabajo, etcétera.

La organización y el control de la producción se efectuaba a través de las Ordenanzas Gremiales, emitidas en su mayoría en España y algunas, expedidas con la aprobación del Virrey, en los municipios. Las Ordenanzas reglamentaban hasta los más pequeños detalles de la producción textilera: el acabado de los productos, es decir, el largo, el ancho y el número de hilos para cada uno de los distintos tipos y calidades de telas que se ofrecían al público; el tamaño del telar que debía usarse para cada tipo de tela; el número de telares por taller, y el número de oficiales y aprendices.

A decir de Carrera Stampa, las corporaciones gremiales estaban sujetas a una rígida jerarquía, en cuya cúspide se encontraban los mayores, los alcaldes, los veedores o jurados examinadores, los calvarios y los pronombres. Su función era la de:

1. Vigilar el cumplimiento de las ordenanzas y Reglamentos gremiales relativos a la disciplina, a los procedimientos de fabricación estipulados, al debido uso de las materias primas, etcétera. Para ello programaban visitas periódicas a talleres y tiendas:
2. Imponer castigos y multas por violaciones a los Reglamentos:
3. Presidir exámenes para el ascenso de una categoría laboral a otra, por ejemplo, de oficial a maestro.

Las autoridades de las Corporaciones Gremiales eran elegidas por los maestros de todos los talleres de las diferentes ramas de la producción.

B. La división del trabajo dentro del taller.

Todos los talleres gremiales tenían la misma jerarquía interna: maestro, oficiales y aprendices.

El maestro ocupaba el primer lugar de la jerarquía. Era el jefe del taller, el propietario de los instrumentos de trabajo y de las materias primas y, por tanto, de los productos elaborados y de la ganancia.

Para poder abrir un taller se necesitaba además de cierto capital, ocupar la categoría de maestro, lo que implicaba haber sido anteriormente oficial y aprendiz. Para ser maestro debía aprobarse un examen teórico-práctico, aplicado por los veedores, sobre la actividad a realizar. Al acreditarse se otorgaba una constancia o carta de examen a manera de título, por lo cual debía pagarse cuotas e impuestos que en el siglo XVIII llegaron a ser en ocasiones excesivamente altos.

La segunda categoría dentro del taller la ocupaban los *oficiales*. Eran trabajadores asalariados que habían terminado el aprendizaje y que desempeñaban su trabajo bajo el mando del maestro.

La última categoría dentro del taller la ocupaban los *aprendices*. Eran muchachos de 14 a 16 años entregados por sus padres al maestro, por medio de un contrato y ante un escribano, y cuya aceptación estaba determinada, en muchas ocasiones, por sus aptitudes.

El proceso de aprendizaje estaba regulado por el contrato, que estipulaba multas en caso de incumplimiento de las partes, tanto por la falta de asistencia del muchacho al taller, como por malos tratos del maestro; reglamentaba además la enseñanza teórica y práctica de algún oficio y la instrucción de la religión católica.

Para llegar a ser aprendiz existían restricciones raciales y religiosas. Por ejemplo, en el siglo XVI se legisló la siguiente prohibición:

No puede ser admitido como aprendiz quien sea de mala raza, judío, cristiano nuevo, ni de otra raza infecta, ni tampoco los que han sido condenados por el Tribunal de la Inquisición, ni esclavos negros o hijos de esclavos.⁽¹⁾

Una vez terminado el aprendizaje, el joven pasaba a la categoría de oficial. Para ello tenía que presentarse junto con su maestro, ante las autoridades gremiales para que éstas jurasen haberlo recibido como oficial. Por último, se levantaba una acta de constancia.

C. Las modificaciones de las estructuras gremiales

Durante el siglo XVIII, las corporaciones gremiales fueron haciéndose cada vez más cerradas al impedir competencia entre los miembros del gremio y al imponer limitaciones como las siguientes: que el número de telares por taller fuera cuando mucho de cuatro o cinco; que no se aplicaran inventos y mejoras técnicas; que no se contrataran, además del maestro, más de dos oficiales y cuatro aprendices, y que no se produjeran cantidades masivas de mercancías que abarataran los precios.

Así las cosas, las Corporaciones Gremiales eran una traba al desarrollo industrial de Nueva España. En 1790, cuando la industria textil comenzó a experimentar un fuerte crecimiento a la par que se incrementó la demanda de textiles, los gremios textiles se fueron transformando y desapareciendo paulatinamente en tanto organizaciones reguladoras de la producción, hegemónicas durante tres siglos.

En los años de 1790, 1793 y 1798 se expidieron Reales Cédulas así como en 1811 y 1813 Bando y Decreto (se encuentran en Dublán y Lozano, tomo I) que especificaban que debía otorgarse la libertad absoluta de trabajar en cualquier oficio o arte sin sujeción a proyectos rigurosos y restrictivos. En 1810, el Virrey Venegas accedió por presión de los artesanos que violaban los reglamentos, a que se revocaran las limitaciones existentes sobre la posesión de telares, se eliminará toda referencia a las técnicas de producción, se permitiera a los indios y a las mujeres dedicarse a tejer sin la intromisión del gremio, es decir, los aplicó, no solo los acató.

De hecho, el informe de la inspección que se hizo en la Ciudad de México en 1796, reveló que varios individuos, incluyendo algunos ajenos al gremio, tenían hasta 12 y 15 telares, y era de esperarse que tuvieran entre 25 y 30 trabajadores con una producción tres veces mayor de la que estipulaba el reglamento.

Por otro lado, en España las Cortes de Cádiz, en su sesión del 8 de junio de 1813, autorizaron la libre explotación de la industria y se declararon a favor de que

novohispanos y extranjeros tuvieron libertad para establecer fábricas sin necesidad de licencia en Nueva España y para ejercer cualquier industria u oficio sin exámenes, tributos o incorporación al gremio respectivo. En Nueva España, Morelos decretó en 1814 en la Constitución de Apatzingán, la libertad de comercio y de oficios. En ese año los gremios dejaron de existir legalmente y de ejercer una influencia significativa en las actividades económicas.

Se abría así, la posibilidad de crear talleres sin la aprobación de las Corporaciones Gremiales, de que los dueños pudieran emplear el número de trabajadores que requirieran y de comprar los instrumentos de trabajo necesarios. Estaban dadas las condiciones legales para que la producción capitalista se desarrollara fluidamente.

NOTAS DEL CAPÍTULO CUATRO

1. Carrera Stampa, Manuel Los gremios mexicanos .La organización gremial en Nueva España 1521-186. 1954, p. 11.

°°° Con el texto citado anteriormente, más el tomo I de Dublán y lozano, se elaboró este capítulo, Por considerarlos significativos, se remite a su consulta en vez de citar.

CAPÍTULO CINCO

LOS OBRAJES

Pasamos a otra forma de producción industrial vigente en Nueva España a finales del siglo XVIII: los obrajes, el tipo de trabajo que utilizaba y la legislación obrajera.

A. Los obrajes y la producción textil.

Desde finales del siglo XVI, los obrajes en Nueva España se dedicaban a diferentes actividades industriales; en la producción textil elaboraban productos derivados de la lana. En la región del Bajío los obrajes se asentaron principalmente en los poblados de Querétaro, San Miguel El Grande, Valladolid y otros, debido a las pocas restricciones para la utilización de cualquier tipo de mano de obra, a la mínima influencia de las leyes gremiales, a la abundancia de materia prima y a la baratura de su transporte. También se encontraban, en menor escala, en San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla y Oaxaca.

A diferencia del siglo XVI, en el que los virreyes estuvieron facultados para dar licencias para la fundación de obrajes, en el siglo XVIII, para establecer un obraje se debía consultar al Consejo de Indias, ya que para corregir los excesos cometidos contra los trabajadores indígenas les fue derogada esa facultad a los virreyes.

Richard Salvucci, en su obra publicada en 1987, indica que también se podían abrir obrajes por mandato real. En este caso, los gobernadores estaban autorizados para ratificar la cédula o despacho real de apertura después de hacer indagaciones sobre la conveniencia que traería a la población en general, y a los indígenas en particular, el establecimiento del nuevo obraje. Los gobernadores tenían, además, la capacidad de reformar o anular el Despacho Real y castigar a los obrajeros en el caso de violar las reglamentaciones estipuladas en la autorización.

Los obrajes únicamente podían ser explotados por sus dueños y bajo su directa intervención. Estaba prohibido su arrendamiento, excepto cuando la propiedad del obraje recaía en alguna comunidad indígena, caso en el cual debía procurarse el beneficio de los indígenas y de sus comunidades.

B El trabajo en los obrajes.

Los obrajes textiles fueron, como indica el historiador Luis Chávez Orozco desde la década de los cincuenta del presente siglo de dos tipos: abiertos y cerrados.

Los abiertos ocupaban trabajadores asalariados y se les permitía utilizar trabajadores indígenas. La jornada de trabajo, según la Ordenanza Real de 1767, era de nueve y media horas diarias, pero el trabajador debía permanecer en el obraje doce horas (de seis de la mañana a seis de la tarde), dándosele media hora para el desayuno y dos horas para la comida y el descanso. Por ningún motivo debía impedirsele salir del obraje. La multa para los propietarios que violaran esta disposición era de cincuenta pesos.

En muchos obrajes se utilizaba trabajo infantil con el pretexto del aprendizaje, y era común que los dueños de los obrajes solicitaran a la justicia la entrada de menores que capturaban por vagancia en las ciudades y en los pueblos. Una vez en el obraje, a los aprendices se les encomendaba cualquier tarea, endeudándolos para asegurar su permanencia por un tiempo prolongado. Esta práctica fue abolida por la Ordenanza Real de 1767, que prohibió ocupar a menores de edad en los obrajes sin la intervención y el consentimiento de sus padres, de sus parientes inmediatos o de sus tutores. También se estipuló el señalamiento previo del oficio que debían aprender, el tiempo que debían servir y el salario que recibirían; disposiciones que frenaron la explotación del trabajo infantil al poner al aprendiz fuera del riesgo del endeudamiento.

Para el cumplimiento de las reglamentaciones se ordenó a los alcaldes y, en su defecto, a la Junta Ordinaria del lugar, inspeccionar al obraje dos veces al año y en el momento que les pareciese conveniente.

Los obrajes textiles cerrados ocupaban tres tipos de trabajo:

El *trabajo por deudas*, que consistió en el pago con trabajo de la deuda contraída con el dueño del obraje por cualquier persona, exceptuando a los indígenas. Durante el tiempo en que se pagaba la deuda, al trabajador no se le permitía abandonar el obraje; se le obligaba a trabajar en condición forzada, con grilletes, en lugares totalmente cerrados y con guardias. La finalidad del obrajero era sacar a sus deudores el mayor provecho posible, sin ninguna responsabilidad sobre las condiciones de trabajo, de salud y de vida de los deudores.

El trabajo de los presidiarios, que consistía en obligar a los reos a trabajar en los obrajes para cubrir su condena. El trabajo de los reos condenados a ocho o diez años se compraba a 180 pesos y el de los que no tenían una condena muy prolongada, a 50 pesos. Este tipo de trabajo – común sobre todo en la panadería y tocinerías donde las labores eran muy arduas – era una práctica antigua y confirmada por la legislación novohispana, de la que únicamente se exceptuaba a los indígenas.

Arcila Farías ilustra este tipo de trabajo:

Estos reos eran conducidos en largas filas atados al cuello con una cuerda, por lo que eran llamados reos de collera. El conductor los llevaba en esta guisa, por los caminos y las ciudades del reino donde hubieran obrajes y proponía a sus dueños o mayordomos que se los tomaran; pero si los hallaba poco dispuestos, por vía llana los obligaba, llegando al extremo de que si alguno por no querer semejantes delincuentes se resistía a recibirlos, pagaba el importe del precio en que venía rematado, y el conductor seguía a otra ciudad aprovechándose de esta negociación.⁽¹⁾

A decir del mismo Arcila Farias, Las Reales Cédulas de 1756 y 1764 abolieron este tipo de trabajo y dispusieron que a estos reos se les ocupara en los servicios de los presidios y en las obras públicas. El trabajo esclavo, que consistía en la compra de por vida de la fuerza de trabajo de la persona, existía en menor escala que los anteriores, ya que resultaba más conveniente la utilización del trabajo por deudas y del trabajo de los presidiarios., Los propietarios de los obrajes cerrados preferían el trabajo por deudas, pues en caso de muerte de los deudores, los padres y los hijos eran obligados a pagar las deudas del difunto.

El trabajo con el que pagaban los deudores era asegurado por los mayordomos, administradores de los obrajes. Los mayordomos percibían, además de su sueldo, otra cantidad de dinero en razón de lo que se produjese, causa por la que fustigaban a los trabajadores a laborar en exceso, aún en días y horas de descanso y por la que fijaban precios ínfimos a las tareas.

C. La legislación obrajera.

Durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, indica el historiador Luis Chávez Orozco, los obrajes fueron gobernados por las Leyes de Castilla. A partir de 1756, y sobre todo después de 1761, se produce una nutrida legislación sobre los obrajes propiamente novohispana, dictada por organismos y funcionarios americanos, que reforzó las leyes que protegían al trabajador indígena y que reguló la explotación del trabajo en general. Así, una ley expedida en 1764, abolió la práctica de repartir a los reos de collera, y otra expedida en 1768, condenó con 100 pesos de multa a los propietarios obrajeros que tuvieran a los operarios prisioneros con grilletes, cadenas o trabas.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la legislación obligó a los dueños de los obrajes a que los locales en los que durmieran los operarios solteros estuvieran iluminadas toda la noche, y a que hubiera fiscales veladores remunerados, aún cuando este trabajo lo desempeñaran los mismos operarios. Si algún trabajador encerrado

enfermaba, debía ser atendido por un médico al tercer día de fiebre, y si la fiebre continuaba, debía llevarse a un hospital; en caso de que no hubiera hospital en la región, se le debía mantener en una habitación por separado, alimentándolo y medicinándolo hasta su completa recuperación. Si el enfermo era abandonado o arrojado del obraje, se condenaba al mayordomo a dos años de presidio y al patrón que lo permitía se le imponía una multa de 100 pesos. La legislación aclaraba que los gastos de curación recaerían sobre el trabajador, descontándose los de su sueldo.

Por otro lado, según Arcila Farias, la Cédula Real del 9 de febrero de 1761 convocó a una junta para formar ordenanzas especiales para los obrajes novohispanos. En ellas se declaraba que el principal perjuicio que experimentaban los obrajes era que estuvieran cerrados, por lo que quedó prohibido que las puertas de los obrajes no estuvieran francas.

La legislación obrajera tuvo como tema principal el trabajo indígena y toda ella estuvo dirigida a su protección. Se prohibió tener obrajes dentro de las encomiendas o cerca de éstas, para evitar la sospecha de que se emplearan indios en condición de servidumbre personal. Los indios no podían ser condenados a prestar servicios en los obrajes por ningún delito. Los castigos para los contraventores de tales disposiciones fueron muy severos: a las autoridades se les suspendía de su oficio por dos años y se les multaba; a los dueños de obrajes también se les multaba y se les desterraba por un año del lugar de asentamiento del obraje y, si reincidían, se les prohibía tener en lo sucesivo obrajes.

En cuanto a los trabajadores en general, la legislación planteó pocas restricciones a su explotación desmedida, sin distinción de razas.

Por último, para finales del siglo XVIII la legislación obrajera era avanzada, aunque en muchos lugares transgredida. Esto porque coincidió con los momentos de auge de la economía novohispana y en especial de la industria textil. Como la

demanda de textiles fue muy alta y, en consecuencia, la producción debía alcanzar niveles más altos a los acostumbrados, los obreros extralimitaron la explotación de sus trabajadores, principalmente en Querétaro, en donde el Barón de Humboldt tomó sus descripciones, a las que se recurre mucho para mostrar terroríficas versiones que muestran a España al parejo en abusos con los colonizadores

NOTAS DEL CAPÍTULO CINCO

1. Arcila Fariás, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, 1974, tomo II, p. 30.

°°°Este capítulo contiene una temática que a causado polémica entre los historiadores. Para Humboldt y Chávez Orozco fue un sistema de explotación inhumano; para Arcila Fariás en los cincuenta y partir de la década de los ochenta, para Miño Grijalva y Salvucci una respuesta racional a las necesidades de una economía particular.

CAPÍTULO SEIS.
LOS EFECTOS DEL COMERCIO LIBRE EN LA INDUSTRIA TEXTIL
(1810-1824)

Ahora estudiaremos el desarrollo del comercio libre y las repercusiones que tuvo la política arancelaria en la industria textil mexicana durante la Guerra de Independencia (1810-1821) y durante los primeros años de vida independiente de México (1821-1824).

A. El comercio libre durante la Guerra de Independencia (1810-1821).

A partir de 1796, dos factores interrumpieron el proceso de desarrollo que experimentaba la industria textil novohispana: la apertura del comercio exterior de Nueva España a países europeos, principalmente, Inglaterra y los Estados Unidos, y los efectos de la Guerra de Independencia en la producción industrial.

Las guerras entre España e Inglaterra al finalizar el siglo XVIII y su prolongación en el siguiente, hicieron que el comercio novohispano quedara constantemente interrumpido, por lo cual España utilizó los servicios de naciones neutrales para transportar productos entre sus posesiones coloniales. Pero el contrabando se incrementó, burlando las reformas borbónicas, que eran un protoliberalismo con fines tanto políticos como económicos para consolidar el imperio español como entidad unitaria y mejorar su posición internacional.

Las protestas al afectar tantos intereses: de los miembros de la Audiencia, tesoreros y oficiales reales, principales eclesiásticos, del Consulado de comerciantes, de las regiones, al crearse una nueva burocracia ilustrada, llenaron las siguientes décadas con un debate entre partidario de la protección anterior y el libre cambio borbónico.

En 1810, terminadas las guerras hispano-inglesas, Inglaterra ayudó a España a expulsar a los franceses de su territorio bajo la condición de abrir el comercio de Nueva España y de sus demás colonias. Así, en 1810 Cuba se convirtió en el

almacén general de la producción inglesa y en el centro de distribución y de exportación para las colonias españolas en América.

La política librecambista que se estableció después de varios siglos de restricciones al comercio exterior, provocó el debilitamiento de la producción textil novohispana, ya que los textiles ingleses importados eran de mayor calidad y de precios más bajos que los novohispanos. Debido a la poca competencia de la industria textil novohispana, tanto los avances cualitativos existentes (por ejemplo, el estampado, el teñido, etcétera) como los avances de las formas de producción, del desarrollo de las fuerzas productivas y de la organización del trabajo, fueron frenados; pues una vez desaparecidos los privilegios legales gremiales, y dadas las condiciones jurídicas para la instalación de los talleres de corte capitalista, la invasión de textiles ingleses provocó el fracaso de los talleres libres y la industria textil en general entró en una fase de estancamiento.

En 1811, se permitió la entrada de textiles sin ninguna restricción a las colonias españolas en América; el 22 de abril por seis meses, ampliándose el permiso a enero y a septiembre de 1812 y a julio de 1813.

Un documento de aquellos años ilustra muy bien lo que sucedía: el desarrollo alcanzado por la industria textil.

Se desvaneció como el humo hecha la paz con la Gran Bretaña, porque volvieron de nuevo las introducciones de la Europa, y por los mares de Asia. Era una compasión ver la tristeza que manifestaban aquellos fabricantes por la abundancia de los renglones que destruía: cual ruega con sus telares; cual con los demás instrumentos para reducirlos a dinero y mantener su familia⁽¹⁾

La situación librecambista golpeó al proceso de creación del mercado interno de Nueva España, ya que perjudicó las actividades económicas y políticas destinadas

a la producción y al consumo productivo internos, tales como la industria textil, el proceso de integración nacional de las provincias del norte, una parte del sector agropecuario y la arriería.

1. *La industria textil.* – la industria más desarrollada en México, no obstante el escaso nivel tecnológico que la limitaba para competir con las manufacturas extranjeras fue la primera afectada, pues, en primer lugar, en los talleres novohispanos libres se seguía produciendo en gran medida con la tradicional división del trabajo: maestro, oficiales y aprendices, con diez o quince telares. En segundo lugar, el algodón, que se consumía en greña, aumentaba el trabajo de los tejedores artesanos, pues hacía necesaria su limpieza; en tercero, los instrumentos de trabajo, como los telares y los husos, eran manuales, semejantes a los usados en el siglo XVII, por lo tanto, de muy baja productividad. En pocas palabras, las fuerzas productivas del trabajo estaban poco desarrolladas en Nueva España contra las de Inglaterra, lo que hacía que el precio de las mercancías novohispanas fuera mayor que el de las inglesas.
2. *El proceso de integración de las provincias del norte.* – como Texas – fue el segundo en resentir los efectos, ya que esas provincias no consumían mercancías producidas por Nueva España. El comercio que se hacía con Asia, que se redujo al ser cubierto ventajosamente por el europeo, se vio también perjudicado por el libre comercio. Tal fue el caso de zonas comerciales del Pacífico, como Acapulco y California.
3. *Una parte del sector agropecuario,* como las haciendas algodoneras y laneras, se vio afectado al decrecer el consumo de las materias primas que producían. La exportación de estos productos era casi imposible por la distancia entre las zonas algodoneras y lanera y los puertos de exportación, y por las pésimas condiciones del transporte. Tal fue el caso del Bajío, en donde quedaron inutilizadas las haciendas para el pastoreo de ganado lanar compradas por algunos obreros durante el auge textil de 1790-1810.
4. *La arriería,* dedicada al transporte de la producción textil novohispana y de las materias primas destinadas a los talleres y a los obreros textiles, fue, por último

otra de las actividades afectadas. Así pues, la mayor parte de la población fue perjudicada con el librecomercio ultramarino. Aunque hay que advertir que una mínima parte, aproximadamente un millón de habitantes de la población total, formada por los comerciantes españoles y criollos que invirtieron su capital en el comercio exterior, fue beneficiada: los comerciantes españoles y criollos fueron los primeros en justificar este nuevo estado de cosas, con el argumento de que la importación de mercancías más baratas desarrollaría la economía novohispana.

Sin embargo, la apertura del comercio en las colonias españolas de América fue consecuencia del desarrollo del capitalismo mundial, es decir, de la necesidad de las potencias industriales de abrir nuevos mercados sin importarles la ruina de los productores de países importadores de esas mercancías; esto es, la apertura del comercio exterior no la decidieron los novohispanos, ni España, fueron las condiciones mundiales las que forzaron la implantación jurídica del librecambio.

En contraste con el periodo 1789-1810, la segunda década del siglo XIX (1810-1819) fue catastrófica y devastadora para la industria textil de Nueva España, pues además de la puesta en práctica del libre comercio, en 1810 estalló la Revolución de Independencia. Esta revuelta provocó, entre otras cosas, el desplazamiento de la fuerza de trabajo ocupada en la industria textil, tanto en los obrajes como en los talleres artesanales y aumentó la dificultad del transporte de los productos elaborados y de las materias primas.

Como nos indica Potash en su obra, en diez años – de 1810 a 1820- se destruyeron los avances de la industria textil, como la elaboración de telas estampadas, teñidas, etc., es decir, los avances en la fabricación de telas de mayor calidad. La única parte de la industria textil que sobrevivió a esta crisis fue la productora de telas toscas, consumidas por la tropa, los cosecheros y los sirvientes, así como por los habitantes de las provincias del norte, a donde no llegaban las mercancías europeas.

Por su parte, los artesanos que en 1821 se dedicaban a la fabricación de textiles, manifestaron su inconformidad con el librecambio ultramarino por medio de algunas publicaciones en periódicos que variaron de tonalidad y profundidad. La siguiente manifestación artesanal da una idea de la desesperación por la que atravesaban estos productores: :

¿y esta única sangre que circula por aquel cuerpo, quiere extraerse también para los extranjeros? ¿En lugar de proteger la industria de los mexicanos y arredrar de ellos los motivos de holgazanería que los quiere dejar sin ocupación alguna?, ¿Serán ideas liberales poner a los cosecheros de lanas y algodón en estado de abandonar lo que sostiene sus familias? ⁽²⁾

Los artesanos poblanos, con relación a la producción de textiles mexicanos, afirmaban lo siguiente:

¡Infelices mexicanos! ¿habéis visto acuñar en solo 118 años cerca de 1,500 millones de duros en vuestra casa de moneda; y no conserváis de ellos más que este pequeñísimo resto, y aún se os lo quiere arrebatar? ¿Quieren que se pudran las producciones de vuestro suelo, quieren que estéis sin propiedad, atendidos a una ración semanal de maíz? Y por último, quieren que para vestiros pendáis de la codicia europea. ⁽³⁾

B. El librecomercio y el arancel de 1821.

La decadencia de la industria textil continuó agravándose a principios de la tercera década del siglo XIX, ya terminada la Revolución de Independencia. Al subir al poder, el 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide instauró un sistema de comercio exterior extremadamente liberal, el más liberal que ha existido en México; se abrieron las fronteras, se eliminaron la mayoría de los impuestos a las importaciones, así como todas las prohibiciones, y se permitió el intercambio con todos los países. .

Chávez Orozco nos muestra el sentir de los artesanos respecto al arancel de 1821, de la siguiente manera:

„Libertad, libertad económica, como se había alcanzado la libertad política“ Fruto de este complejo de ideas y sentimientos, fue el arancel provisional de 1821, que abrió francamente los puertos mexicanos al comercio internacional. Un alud de mercancías inglesas, norteamericanas y hasta francesas se vació en nuestro país. Surgió, como de milagro, un nuevo puerto en el Atlántico, en Alvarado, pues desde San Juan de Ulúa, último reducto de su imperio en América continental, España trataba de demostrar la perpetuidad de su señorío y de sus derechos.⁽⁴⁾

En los primeros años de vida independiente de México la industria textil no había recibido de parte del Estado ningún estímulo, ni había aranceles propicios para su recuperación. Las ramas de la economía que se fomentaron y en las que las autoridades públicas pensaban que residía el progreso del país eran la agricultura, la minería y el comercio.

Respecto a la agricultura, los artesanos no compartían la idea de que a partir de ella se lograría la recuperación económica del país. En 1822, los artesanos decían:

Se quiere y se pretende que nos dediquemos todos a la agricultura de extracción, capaz sola ella, según dicen, de hacernos florecer como la Habana y otros países; pero no se persuaden los que así piensan que nuestra posición es muy distinta de los de aquellos puntos: que los artículos que hasta aquí se producen en nuestros campos, a excepción del precioso fruto del añil, sólo son para el consumo interno del reino, pues el cacao que se podría extraer con bastante beneficio nuestro, aún no alcanza para el gasto necesario, el azúcar no se puede llevar por los mares del norte, porque su precio no puede competir con la habanera por la distancia de nuestros puertos y la fogosidad de los caminos.⁽⁵⁾

En la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1823 se dice lo siguiente respecto al comercio y la industria.

Las manufacturas siguen siempre la suerte del comercio, y estando éste en decadencia no pueden hallarse aquellas florecientes.⁽⁶⁾

Al dar prioridad al comercio exportador de materias primas e importador de productos manufacturados, aparentemente se beneficiaba al país, ya que los consumidores podían comprar las mercancías manufacturadas a precios más bajos que los de las producidas en México. Parecía que las naciones industrializadas ayudaban al país, pero lo que en realidad sucedía es que estas naciones producían cada vez más en mayores cantidades y tenían que buscar nuevos mercados, so pena de caer en crisis de sobreproducción. Se importaba no tanto para satisfacer las necesidades de México, ya que en 1790-1810 la producción cubría al consumo interno, sino por la necesidad apremiante de los países industrializados de vender sus mercancías, por lo demás, mejores y más baratas.

En 1824, tres años después de independizarse el país comienzan a implantarse algunas medidas tendientes a fomentar a la industria textil propuestas por Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores varias ocasiones durante la primera mitad del siglo XIX, como la protección arancelaria a la industria textil, que abrió un periodo nuevo para el comercio exterior, el primer periodo proteccionista en México.

NOTAS DEL CAPÍTULO SEIS

1. López Cancelada. *Op. Cit.*, 1959, p. 17.
2. *Ibid.*, 1959, p. 8.
3. *Ibid.*
4. Chávez Orozco, Luis. La agonía del artesanado en México, 1977, p. 19.
5. Chávez Orozco, Luis. El comercio exterior y el artesano mexicano (1825-1830), 1965, p. 37.
6. Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta a las dos cámaras..., 1823, p. 17.

CAPÍTULO SIETE

EL PRIMER PERIODO PROTECCIONISTA MEXICANO (1824-1829)

Pasemos a estudiar ahora la influencia del proteccionismo en la industria textil entre 1824 y 1829, así como las diferentes interpretaciones sobre la economía del país y las proposiciones de las autoridades públicas para salir del estancamiento económico que vivía México.

A. El arancel de 1824 y la industria textil.

En 1824 se modificó el arancel librecambista de 1821 y se aplicó un arancel proteccionista que benefició aparentemente la industria textil mexicana. Además de gravarse los productos manufacturados importados, sobre todo textiles, se gravaron también las materias primas, los bienes de capital y algunos productos agrícolas.

Este arancel estimuló la producción textil, pues el aumento de los gravámenes a textiles importados compensó la diferencia de precios entre éstos y los manufacturados en México, equilibrando la competencia. Además del arancel de 1824, se implantaron otros aranceles proteccionistas en 1827 y en 1829. El de este año último prohibió la entrada de los textiles extranjeros al país.

En 1829, después de llegarse al extremo del proteccionismo, la industria textil no salía del estancamiento. A Principios de 1830, Lucas Alamán hizo una reflexión y una crítica en torno al tipo de fomento que se le proporcionaba a la industria textil mexicana:

La industria fabril en ramo de la manufactura, está reducida casi a la nulidad, acaso porque los medios que se han empleado para su fomento no han sido los más convenientes. El sistema puramente prohibitivo no es el que hace florecer a las fábricas por sí sólo; se necesitan otros elementos, tales como abundante población, capitales y máquinas adecuadas.
(1)

B. La importancia del desarrollo industrial en la recuperación económica de México.

En 1829, Lucas Alamán planteó que la alternativa a la crisis económica del país, no se hallaba únicamente en el fomento a la minería, planteamiento contrario a lo que había estado sosteniendo de 1821 a 1828.

La minería había sido la "industria" más productiva de Nueva España desde el siglo XVI, y a consecuencia de la Revolución de Independencia y otras causas, ya señaladas, estaba destruida. Los socavones de las minas estaban inundados a tal grado que sólo por medio de la técnica más avanzada y de las inversiones sumamente elevadas podrían drenarse. Por esta importancia de la minería durante la Colonia, el fomento estatal entre 1821 y 1829 se dirigió a la misma, como lo aseveró Lucas Alamán en 1824:

Las minas son la fuente de la verdadera riqueza de esta nación (...) Así hemos visto constantemente la agricultura, el comercio y la industria seguir el progreso de las minas, adelantando con éstas y decayendo en la misma proporción.⁽²⁾

Entre 1821 y 1829, se trató de reactivar a la minería, pero ni la técnica empleada, ni las considerables inversiones inglesas lo lograron. En 1829, los accionistas ingleses invirtieron en las minas mexicanas 5 128 157 pesos y solo recuperaron 2 603 477 pesos. Las pérdidas de estas inversiones fueron de dos y medio millones de pesos. "Para dar una idea de las cifras anteriores, es necesario señalar que las inversiones de capital en la minería alrededor de 1800 fueron de 30 millones de pesos. Así las inversiones mineras de los primeros años de vida independiente del país, fueron un 80% menos que las de finales del siglo XVIII, tomando en cuenta la considerable inversión de los súbditos ingleses".⁽³⁾

Este fracaso de las inversiones mineras durante las tres primeras décadas del siglo XIX, desvió la atención hacia la industria textil, actividad económica que tuvo un gran desarrollo durante los años finales del siglo XVIII (1790-1810). En 1829 Lucas Alamán propuso:

Los tejidos ordinarios de algodón, lino y lana, precisos para cubrirse la parte más numerosa de la población, son los que deben fomentarse excitando a los capitales nacionales o extranjeros al establecimiento de fábricas con máquinas necesarias ⁽⁴⁾

La industria textil logró el auxilio del estado al prohibirse la entrada de textiles al país, protegiéndola así de la competencia exterior; ahora se vislumbraba el auxilio estatal a partir de la otorgación de préstamos y de máquinas. Sin embargo, existía un problema prácticamente irresoluble: el del transporte y las comunicaciones; tanto caminos y medios de transporte, como la arriería y las carretas, seguían siendo los mismos que los existentes durante la Colonia. Esto constituía un problema que dificultaba la integración del mercado nacional; por ejemplo, objetos producidos en Puebla difícilmente llegaban al Bajío y viceversa.

NOTAS DEL CAPÍTULO SIETE

1. Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria..., 1830, p. 29.
2. Ministerio de Relaciones..., Memoria ..., 1825, p. 37.
3. Memoria del Ramo de Hacienda. Exposición del Secretario de Despacho de Hacienda ...Zavala, a las Cámaras de la Unión,1829. p.12
4. Ministerio de Relaciones...,Memoria..., 1830, p. 29.

CAPÍTULO OCHO

LOS PROYECTOS DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL

Pasemos a estudiar los proyectos de fomento industrial textil aparecidos a partir de la tercera década del siglo XIX y que desembocaron en la creación del Banco de Avio.

A. Las primeras propuestas de fomento industrial

En 1830, la industria textil mexicana no se recuperaba aún de la apertura del comercio exterior implementada por la pragmática de comercio libre en 1789, de la subsecuente invasión de mercancías textiles inglesas al mercado mexicano y de los efectos económicos de la Revolución de Independencia en 1810, que provocaron su estancamiento.

En 1830, aunque era difícil conocer el estado cuantitativo de la producción industrial, pues no existía esta información, según la Memoria de Relaciones Interiores y Exteriores, estaba reducida a la nulidad. La misma Memoria señala a este respecto lo siguiente:

Las noticias estadísticas es lo que tenemos ciertamente en mayor atraso y sin duda por su defecto, no se ha formado todavía la estadística general de la República, por la misma causa, no podré tampoco más que presentar observaciones generales ⁽¹⁾

Como se vio en capítulos anteriores Alamán percibió que, debido a la falta de capitales tanto del país como extranjeros que quisieran invertir en la industria textil, la única alternativa para reactivar esta industria era el financiamiento estatal. Los capitales mexicanos escaseaban debido al debilitamiento de la economía durante la Revolución de Independencia; los pocos que quedaban o habían emigrado del país con la salida de los españoles entre 1811 y 1829 o se habían invertido en préstamos al Estado con altas tasas de interés. En cuanto a los capitales extranjeros, existía el

precedente del fracaso del capital inglés en la minería, la actividad más prometedora en cuanto a ganancias se refiere.

Proporcionar ayuda a la industria artesanal ya existente, o impulsar la formación de una industria fabril moderna organizada por empresas, era la alternativa que debía resolver la administración pública.

En un primer momento, la balanza se inclinó a favor de la industria textil existente: la artesanal. Así, en 1828, Lorenzo de Zavala, en su informe como Gobernador del Estado de México, para evitar que las poblaciones textiles de su región siguieran afectadas, propuso que una parte de los impuestos a textiles extranjeros se destinara al fomento de la industria para ampliar los talleres e introducir maquinaria extranjera de reciente fabricación.

Ildefonso Maniau, Jefe del Departamento de Cuenta y Razón, propuso en 1830 otro plan para fomentar la industria artesanal, consistente en gravar con "un impuesto especial del 10% a los textiles extranjeros que entraran a México y dedicar esta recaudación a la industria textil mexicana" ⁽²⁾ para dotarla de capitales, maquinaria moderna y enseñanza técnica. Advirtió además, que la prohibición de 1829 perjudicaría al país, pues según sus cálculos se perdería un millón de pesos anuales en recaudaciones.

Por otra parte, Lucas Alamán, que regresaba al frente del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, difería de esta concepción al decir que los créditos y la maquinaria moderna debían ser dados a personas o agrupaciones que tuvieran cierto capital y estuvieran dispuestas a crear empresas para la construcción de fábricas, y no a la decadente industria artesanal.

Esto por el reciente fracaso de Juan Ignacio Godoy, presidente de la Suprema Corte, quién en 1829 solicitó al Congreso autorización para "importar en

exclusividad, materiales preparados de lana y algodón que habían sido declarados de ilícito comercio según el arancel de 1827... una recaudación por concepto de alcabalas que ascendería " ⁽³⁾ en beneficio de las arcas estatales. A cambio Godoy y sus socios ingleses, Dollar y Winterton se comprometían a establecer mil telares por su cuenta: novecientos para el Distrito Federal y el resto para los estados que lo solicitaran. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones, los artesanos poblanos a través de sus diputados, hicieron fracasar el intento por ser una gran "conjura "de Inglaterra

B. La Ley de Colonización v el proyecto de Alamán

El 6 de abril de 1830 se promulgó la primera medida legislativa que contempló el financiamiento estatal a la industria textil: la Ley de Colonización que creaba un fondo de Fomento Industrial. Por medio de esta ley se permitió hasta enero de 1831, la importación de textiles extranjeros por todos los puertos de México a excepción de los del Pacífico Sur donde la ley tendría vigencia hasta junio del mismo año.

La Ley de Colonización especificaba que:

Los derechos que se adeuden dichos efectos se invertirán en sostener la integridad del territorio mexicano, y fomentar la industria nacional en el ramo de los tejidos de algodón ⁽⁴⁾

La ayuda a la industria consistiría según el artículo 16 de esta ley en que:

La vigésima parte de los mencionados derechos que causen la introducción de géneros de algodón ordinarios se empleará en el fomento de los tejidos de algodón, comprando máquinas y telares, asignando pequeños fondos de habilitación, todo lo demás que crea oportuno el Gobierno, quien repartirá estos auxilios a los estados que tengan esta clase de industria, quedando dicha cantidad a disposición del Ministerio de Relaciones para dar cumplimiento a tan interesantes objetivos. ⁽⁵⁾

Esta Ley era bastante clara al decir que el fomento industrial estaría encaminado hacia los estados de la República que tuvieran una industria textil

algodonera, que era la artesanal, “los presuntos beneficiados serian artesanos más bien que posibles dueños de fábricas” (6)

Sin embargo, en la práctica no sucedió así, ya que como la ley lo expresa, el encargado de llevar a cabo el proyecto era el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, quien tuvo de este modo la oportunidad de realizar un proyecto de fomento industrial: impulsar la formación de la industria fabril empresarial. El 26 de abril de 1830, Alamán lanzó una circular por todo el país: “*invitando a los gobiernos de los estados a promover el fomento interior de algún ramo de comercio propio de cada uno.*” (7)

En la mencionada circular, Lucas Alamán se excedió de las facultades que se le dieron legalmente, ya que planteaba propuestas respecto a la industria textil que no estaban en la Ley de Colonización. Alamán invitaba a los Gobernadores de todos los Estados a impulsar la fundación de empresas industriales, cuestión que no preveía la mencionada ley, diciéndoles que:

en el Estado de su mando se trate de formar, como se ha hecho en esta capital, una compañía industrial por acciones cortas, para que sea mayor el número de personas que puedan tomarlas, con el fin de fomentar alguno de aquellos ramos que por las circunstancias particulares de ese estado pueda ser para él de mayor importancia, pudiendo admitir a los accionistas no sólo en efectivo sino su equivalente en materias primas, y en todo aquello necesario para el giro de la industria que sea el objeto de la compañía, con lo que será mayor el número de los que tomen parte, siéndolo también la felicidad de concurrir en él. (8)

Además, para fortalecer su propuesta, Alamán anunciaba que el Gobierno Federal hacía contratos para comprar maquinaria y traer técnicos extranjeros; que el equipo sería distribuido a las compañías al costo y que el Gobierno ayudaría a las empresas en todos los sentidos, incluyendo los préstamos de capital.

El objetivo del proyecto era, según Alamán,

Colocadas en términos que en breve podrán empezar los trabajos para organizar una fábrica con las máquinas más perfectas que se usan en Europa, en la cual no sólo se fabricarán mantas iguales a las que se importan de Inglaterra y Norteamérica, sino que proporcionándose por cómodo precio al público el hilo para todos los tejidos de esta clase, se pondrán en movimiento los telares que los pobres tienen en sus casas, y con esto se procurará medios de subsistencia a muchedumbre de familias.⁽⁹⁾

Al definir Lucas Alamán su posición respecto a la recuperación de la industria textil mexicana, consistente en la creación, con ayuda estatal, de empresas capitalistas con maquinaria moderna, ponía fin a las propuestas de fomento a la industria artesanal existente.

NOTAS DEL CAPÍTULO OCHO

1. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1830, pág. 25.
2. Potash, Robert. El Banco de Avío de México. 1986, pág. 71
3. Potash. Op cit., p. 59
4. Dublán, Manuel. Legislación Mexicana o colección..., 1876, tomo II, pág. 238.
5. Dublán. Manuel. Op cit., 1876, tomo II, pág. 240.
6. Potash. Op. cit., pág. 75.
7. Dublán. Op cit., 1876, tomo II, pág. 244
8. .Ibid., pág. 245
9. Ibid.

CAPÍTULO NUEVE

EL BANCO DE AVIO (1830-1842)

Dividiremos el estudio del Banco de Avío primero, de 1830 a 1834, cuando se conforman las primeras empresas industriales, se otorgan los primeros préstamos y llegan a México las remesas de maquinaria inglesas, francesas y estadounidenses; segundo, de 1835 a 1842, cuando algunas empresas terminan la construcción de sus fábricas, las cuales empiezan a producir, y se comienza a cobrar los intereses de los préstamos otorgados por el Banco.

De 1830 a 1832 fueron los años en que el Banco de Avío funcionó plenamente, pues los demás años debido a múltiples circunstancias, sólo funcionó intermitentemente. A pesar de ello, el Banco fomentó cinco compañías industriales textiles, de las cuales tres llegaron a laborar, e impulsó la construcción de dos fábricas textiles medianas.

Primero estudiaremos las actividades del Banco de Avío de 1830 a 1834 o lo que es creación del propio Banco, su organización interna, las empresas que fomentó, la otorgación de préstamos y maquinaria, y la llegada a México de técnicos extranjeros; y las últimas actividades del Banco de 1835 a 1842, así como la elaboración del Reglamento de la Junta Directiva del Banco, los resultados obtenidos en el financiamiento de las compañías industriales y la clausura del Banco.

A. Las actividades del Banco de Avío de 1830 a 1834.

1. La creación del Banco de Avío.

En octubre de 1830, tres meses después de editada la Circular de Lucas Alamán que decidía ayudar a los individuos que desearan formar empresa para la producción industrial, se reunió el Congreso para discutir un proyecto presentado por el Ejecutivo que pedía la creación de un banco de fomento industrial textil, cuyo nombre sería *Banco de Avío para fomento de la Industria Nacional*. Este banco tendría un capital

inicial de un millón de pesos que se reuniría mediante la acumulación de una parte de los impuestos a los artículos textiles extranjeros derivados del algodón, por lo que la prohibición a esta importación se suspendería hasta la reunión de dicho capital.

Lucas Alamán decía que la creación del Banco de Avío significaba un impulso a la industria textil que no se le daba desde que el país fue independiente, y que

las leyes prohibitivas con que se creyó protegerla, podrían cuando más liberarle de una competencia perjudicial, a una industria ya establecida; pero que no pueden hacerla nacer cuando se halla reducida a la nada, porque no pueden crear capitales, ni formar la instrucción que son indispensables.⁽¹⁾

Así, el 16 de octubre de 1830 se legisló el establecimiento del Banco de Avío mediante una ley que decía:

Art. 1. Se establecerá un Banco de Avío para fomento de la industria nacional, con un capital de un millón de pesos.

Art. 2. Para la formación de este capital se prorroga el tiempo necesario y no más, el permiso para la entrada en los puertos de la República de los géneros de algodón, prohibidos por la ley de 22 de mayo del año anterior.

Art. 3. La quinta parte de la totalidad de los derechos devengados y que en lo sucesivo causaren en su introducción los efectos mencionados en el artículo anterior se aplicará al fondo del Banco.

Art. 4. Para proporcionar de pronto las sumas que fueren necesarias, se autoriza al Gobierno para negociar sobre la parte de derechos asignada a la formación del capital del banco, un préstamo hasta de doscientos mil pesos con el menor premio posible, que no pase del tres por ciento mensual y por plazo que no pase de tres meses.⁽²⁾

Hay que hacer notar que no se definió el plazo que duraría el permiso sobre importación de textiles extranjeros, sino que se condicionó al tiempo de reunión del millón de pesos. En el Proyecto de Ley de creación del Banco de Avío se planeaba fomentar principalmente a la industria textil lanera y algodонера; para la primera se importarían carneros merinos y cabras del Tíbet apreciadas por la calidad de su lana, y para la segunda se impulsaría el cultivo de algodón y se traerían semillas mejoradas

de Texas. Además para combatir la ineficiencia del transporte, se importarían camellos.

De esta manera, la ayuda incluiría desde la obtención de materias primas hasta el acabado del producto, que se mejoraría por medio de la introducción de máquinas importadas de reciente fabricación. Este proyecto de fomento global es importante, ya que en años anteriores se presentaron proyectos que no contemplaban la producción de materias primas ni de productos semielaborados, como la hilaza, los cuales se importarían. Lucas Alamán se opuso constantemente a estos proyectos parciales. En 1831 dijo:

En un proyecto algún tiempo ha presentado el Congreso, se trataba de sólo tejer en la República la hilaza de algodón, importada del extranjero; pero esto no llenaba en manera alguna las miras del gobierno, pues con una apariencia de industria propia, siempre ella quedaba dependiente en el ramo principal de la industria extranjera, y además, se echaba por tierra el interés del labrador, productor de la materia prima.⁽³⁾

A. Organización interna del Banco de Avío.

La ley de octubre de 1830 especificaba que la administración de los fondos del Banco estaría a cargo de una Junta Directiva que presidiría el Secretario de Estado y del *Despacho de Relaciones*, compuesta de un vicepresidente y dos vocales, con un secretario y dos escribientes, si fueran necesarios. Esta junta debía sujetarse a un reglamento que precisaría detalladamente las funciones, los sueldos, etc., que elaboraría el Gobierno Federal.

La Junta Directiva del Banco tenía como funciones provisionales la compra y la distribución de las máquinas a precio de costo y la concesión de préstamos con un rédito del 5% anual.

Por otra parte, la importación de textiles reiniciada en 1830 provocó fuertes protestas de los artesanos: Entre 1831 y 1835 Pedro Azcué y Salvide, diputado poblano, presentó al Congreso un proyecto pidiendo la anulación de la Ley de octubre de 1830; estas protestas no tuvieron éxito, como quedó plasmado en sus "*Observaciones contra la libertad del comercio exterior o sea contestación al Diario del Gobierno Federal*" de 1835, protestando aún con otros artesanos de varios Estados.

B. Las primeras actividades del Banco de Avío.

Potash indica que el 5 de noviembre de 1830 se reunió por primera vez la Junta Directiva del Banco, formada fundamentalmente por los siguientes individuos: José Mariano Sánchez Mora, hacendado latifundista de San Luis Potosí, vicepresidente; Ramón Rayón, General de Brigada, y Santiago Aldazoro, vocales, Basilio José Arrillaga, Secretario (había desempeñado diversos puestos en el Consulado de México; se retiró de la Junta por enfermedad), sustituido por Victoriano Roa, y Agustín Eguía, suplente.

Es interesante hacer notar que los integrantes de la Junta no tenían conocimientos detallados de la industria y de los adelantos tecnológicos extranjeros, tan importantes en una institución que pretendía transformar la industria textil mexicana.

Las primeras actividades realizadas por la Junta Directiva del Banco de Avío fueron:

- La distribución en todos los Estados de la República de un cuestionario con un tiraje de 3000 ejemplares para conocer la situación y las perspectivas agrícolas e industriales del país. En el Informe del Banco de Avío de 1832, la Junta declaró que.

La Dirección del Banco de Avío conociendo toda la dificultad y al mismo tiempo toda la importancia del encargo que se le cometía, creyó que el primer paso que debía dar para desempeñarlo con acierto era recoger noticias escritas y circunstanciadas acerca de los ramos de industria que habían existido, ó que podían establecerse con ventaja en diversas partes de la República, esta indagación produjo datos muy precisos, no solo para el objeto del Banco de Avío, sino para otros más generales. ⁽⁴⁾

Este optimismo era exagerado y se debía a que del interior de la República el Banco de Avío recibió cientos de cuestionario respondiendo y demostrando cierto interés por el fomento industrial y la institución que lo propiciaria con apoyo estatal.

- La difusión de información técnica impresa sobre diversos temas relacionados a la industria textil y la enseñanza práctica de la agricultura en Coyoacán a jóvenes invitados de varios estados, pagándoseles los gastos de subsistencia y en algunos casos el transporte, con la finalidad de que transmitieran en sus lugares de origen los conocimientos adquiridos.
- El aumento y la mejoría de la producción de artículos derivados de la seda, el algodón, la lana, el cáñamo y el lino.
- La importación de camellos para mejorar el transporte.
- La importación de máquinas modernas para la fabricación de textiles y de papel para surtir a las Compañías Industriales, de Estados Unidos, Inglaterra y Francia.
- La importación en menor escala, de maquinaria agrícola en general y de maquinaria para la producción de materias primas, como despepitadoras mecánicas de algodón.
- El arribo a México de técnicos franceses y estadounidenses para armar, enseñar el funcionamiento y comenzar la construcción de máquinas importadas.
- El estímulo para la creación de empresas por acciones para la producción textilera.

Los resultados arrojados por el cuestionario en relación a la agricultura y a la industria no fueron nada alentadores. El Informe del Banco de Avío de 1830 señala:

El estado de la industria no es nada ventajoso: terrenos muy abundantes en aguas y pastos para el sustento y propagación del ganado lanar, se miran hoy inútiles, unos por falta de capitalistas que pudieran apacentar grandes rebaños, y otros por la inercia o desidia de los pueblos; las pocas lanas que se esquilman se convierte en tejidos groseros porque se ignora el arte de afinar la materia, se desconocen los medios de hacer permanentes los tintes, y no se tiene en fin, idea alguna del método que emplean los extranjeros para perfeccionar las obras de esta clase. La cría de gusanos de seda, no está generalizada.⁽⁵⁾

La producción del algodón que se menciona en los resultados del cuestionario, era abundante antes de 1810 en las costas del Sur, pero su cultivo decayó. La explicación que dio el banco de Avío de este decremento fue:

Una diferencia tan notable, la han ocasionado la falta de capitalistas habilitadores en ambas costas, lo mucho que ha padecido sus pueblos en las inquietudes pasadas, y la consiguiente desmoralización y abandono de sus habitantes.⁽⁶⁾

La producción de lana se encontraba muy menguada en 1830, entre otras cosas por la misma Revolución de 1810 y por la desaparición de muchos rebaños del Bajío. En resumen la producción de materias primas para la industria textil era sumamente raquítica, los métodos de producción estaban muy atrasados respecto a los europeos, los adelantos logrados durante el periodo de auge de 1790 a 1810 habían casi desaparecido, no existían ni capitales ni población interesados en la industria. Este era el panorama general al que se enfrentaba el Banco de Avío en 1831 para lograr la recuperación de la industria textil mexicana.

C. Las primeras empresas textiles fomentadas por el Banco de Avío

En la mencionada circular, la finalidad primordial del Banco de Avío fue la formación de compañías por acciones. El Banco insistió a los Gobernadores de los Estados a que motivaran a la población adinerada para la creación de las primeras empresas. Los Gobernadores encomendaron esta tarea a los Jefes Políticos de los Distritos quienes, acompañados de los sacerdotes, persuadieron a sus conciudadanos para comprar acciones.

En diciembre de 1830, tres meses después de fundado el Banco de Avío, se anunció la posible organización de seis compañías, de las cuales cuatro lograron conformarse como tales. El capital suscrito de las compañías de Tlaxcala, Tlanepantla y Puebla fue menor de 10000 pesos y el de la Compañía Industrial de México fue de 30000 pesos, cuyo principal organizador fue Lucas Alamán.

En 1831, la Junta Directiva del Banco de Avío manifestó la dificultad para convencer a las personas con cierto capital para formar compañías industriales, pues éstas preferían destinar sus capitales a actividades improductivas como la compra de bienes raíces y la especulación de la deuda pública.

A principios de 1831 en respuesta a esta dificultad, el Banco de Avío presentó una Iniciativa de Ley donde proponía la ampliación de sus facultades. En el artículo número 1 de esta Iniciativa se decía:

La Dirección del Banco de Avío para la industria podrá formar por cuenta del mismo Banco, las empresas industriales que juzgue oportunas para el fomento de las ramas que tengan importancia para la nación. ⁽⁷⁾

Además se pedía autorización para

dar capitales habilitadores con las condiciones que juzgue equitativas, sin limitarse al 5% de rédito, sino tomando un interés por el Banco en las empresas que se formaren,

siempre que los empresarios no pongan capital propio y pidan al Banco la totalidad que han de invertir en los proyectos que propongan ⁽⁸⁾

Esta iniciativa es importante, pues en ella se proponía que el Banco de Avío se transformara de institución limitada al impulso de la inversión privada a compañía estatal de inversión pública y banco de crédito industrial. Sin embargo esta transformación no se realizó debido al retardo de la aprobación del Proyecto de Ley por la Cámara de Diputados y a la sucesión de una serie de perturbaciones políticas.

El Banco de Avío al no lograr la aprobación de la Iniciativa mencionada, insistió sobre la fundación de empresas por acciones de bajo monto para facilitar la reunión de un determinado capital para formar una empresa fabril.

Ante la dificultad de crear empresas, Lucas Alamán decía:

crear una industria fabril desde sus principios, en un país donde nunca ha existido, ó en que ha sido del todo arruinada, es la empresa más grande y de más difícil ejecución que puede cometerse. ¡Cuántos conocimientos se necesita reunir, cuántas preocupaciones es preciso vencer, con cuántos intereses es indispensable chocar! ⁽⁹⁾

Durante 1831, el Banco de Avío centró sus actividades en el impulso a las cuatro compañías formadas y en la continuación de la propaganda para la formación de otras nuevas.

A finales de 1831, se publicó el primer Informe del Banco de Avío, en el que se decía que las compañías formadas habían aumentado a catorce, y se presentaba el dato de un monto de capital de 102 603 pesos para once de ellas.

De acuerdo al monto de su capital, las compañías eran:

- La Compañía Industrial de México, que reunió el capital mayor, 23 500 pesos en 47 acciones; estaba ubicada en Tlalpan y construiría una fábrica que produciría textiles de algodón.
- La Compañía de León de los Aldamas, que reunió un capital de 10 000 pesos en 50 acciones y planeaba dedicarse a la cría de gusano de seda y a los tejidos de algodón y lana.
- La Compañía de Morelia reunió 9 000 pesos y se dedicaría a la producción de tejidos de algodón y a la explotación de minas de hierro.
- La Compañía de San Miguel Allende, reunió 9 000 pesos y establecería una fábrica de papel.
- Las Compañías de Villa del Parral, de Tlaxcala y de Puebla, reunieron cada una 8,500 pesos y planeaban dedicarse a tejer algodón.
- Las Compañías de Tlalnepantla, de Cuencamé, de San Andrés Tuxtla, de Celaya, de Querétaro y de San Luis Potosí, tenían un capital menor de 6 000 pesos cada una y se dedicarían a diversas funciones.
- La Compañía de Chihuahua, estaba en proceso de reunir un capital de 16 000 pesos.

En relación a la actividad a que se dedicaran, casi todas las compañías planeaban laborar en cuestiones relacionadas con la industria textil, fundamentalmente a la producción de la materias primas, exceptuando a la de San Miguel Allende, que se dedicaría a la fabricación de papel y a la de Morelia que, además de tejer algodón, planeaba la explotación de minas de hierro.

Las principales deficiencias de las compañías industriales fueron la imprecisión del objeto de trabajo y el insuficiente capital suscrito. Ejemplos de la primera eran la de Tlalnepantla, que se dedicaría al establecimiento de colmenares y de máquinas para aserrar madera y a la protección de los tejidos en general; la de León de los Aldamas, que combinaba el aspecto agropecuario con el industrial, pues se dedicaría a fomentar la cría de gusanos de seda, los tejidos de algodón y de lana; la de San Luis

Potosí, que pretendía fomentar la industria, la agricultura y la minería de su estado. Por lo que se refiere al exiguo capital suscrito, sólo una compañía logró reunir más de 10 000 pesos.

En 1831, a pesar de las limitaciones de las compañías formadas, las autoridades del Banco de Avío se mostraban optimistas del futuro de la industria mexicana. En el Informe del Banco de ese año, se señala que:

por el estado antecedente se advierte que las compañías establecidas en los diversos puntos que se expresan, cuentan por ahora con un fondo de 102 603 pesos que si bien parece corto para una República tan opulenta, se hace considerable si se fija la idea en la decadencia a que han venido las fortunas de los particulares, así por la ausencia de muchos capitalistas, como por la paralización de los giros a que han dado lugar las inquietudes generalmente experimentadas. Puede decirse que los pueblos convencidos de la ruina total a que iba a conducirlos su inercia, han hecho un esfuerzo heroico para reparar sus quebrantos, reuniendo sumas superiores, acaso a su actual posibilidad.⁽¹⁰⁾

D. Los Primeros préstamos otorgados por el Banco de Avío

En el proyecto de formación del Banco de Avío se menciona que los préstamos se proporcionarían fundamentalmente a las sociedades y a los individuos que planeaban producir textiles derivados del algodón, de la seda y de la lana; materias primas para estas industrias, cáñamo y lino; papel, y otros artículos que se importaban en cantidades considerables. Además, se proporcionarían préstamos a quienes introdujeron innovaciones técnicas en sus establecimientos.

Durante 1831 se otorgó el 27% del total de los préstamos de este año, presentando como garantía de pago bienes raíces; también se aceptó la presentación de diversos tipos de bienes como máquinas, minas terrenos, derechos de aguas y edificios en construcción.

Para evitar el uso de los préstamos en actividades que no estuvieran fijadas en los objetivos de las empresas, existía una cláusula en el contrato que permitía el Banco inspeccionar los libros de los propietarios de las compañías en cualquier momento y, si las circunstancias lo ameritaban, cancelar el préstamo.

Los Reglamentos del Banco de Avío determinaban que el pago de los préstamos se efectuaría en la Ciudad de México en cuotas trimestrales y en moneda de cuño mexicano. Los intereses de los préstamos comenzarían a correr desde la fecha del contrato del préstamo.

Los años en que el Banco de Avío otorgó la mayor cantidad de préstamos fueron 1831 y 1832. En 1831, el Banco tenía acumulado en forma de libranzas en las aduanas marítimas 464 603 pesos. De tal suma, se prestaron a las siguientes empresas las cantidades que se muestran en el cuadro número 8.

CUADRO 8

Empresa o propietario	Actividad	Préstamo (pesos).
Tomás Ramón del Moral y socios.	Establecimiento de una ferrería	16 000
Domingo Iazo de la Vega	Plantío de moreras y fábrica de seda	11 650
Compañía de Tlalnepantla	Plantío de moreras, siembra de lino, establecimiento de una máquina aserradora de maderas y de un colmenar	3 300
Vicente Cazarín	Máquina aserradora y fábrica de adornos de arquitectura.	3 500

Esteban Manuera	Colmenares	600
Agustín Vallarta	Colmenares	800
Ramón Rayón	Compra de cajones de abejas	800
Francisco Ma. Lazo	Cajones de abejas	550
Total		36 200

FUENTE: *Memoria presentada al Supremo Congreso Mexicano por el Secretario del Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1833).*

Los préstamos se otorgaron de la siguiente manera:

- Desde el punto de vista de la ubicación; ocho a empresas situadas en la región central de México y uno en la región del Bajío.
- Respecto al objeto de trabajo: uno para la extracción de fierro; ocho, que absorbieron el 62% del total, para cultivar gusanos de seda, sembrar lino y establecer colmenares; y otro más para construir una fábrica sedera.
- Respecto al monto del capital: la compañía que absorbió la mayor cantidad de dinero – 16000 pesos, el 38% del total - fue la Compañía Zacualpa Amilpas; la industria textil casi no participó de los préstamos en este año, exceptuando una fábrica sedera que recibió 11650 pesos.

La Compañía Zacualpa Amilpas proyectaba dedicarse a la obtención de fierro de los yacimientos de Coatlán, cerca de Cuautla, Morelos. Su ubicación le permitía proveer de barras y láminas de fierro (que se importaban) a los centros importantes de población de México y Puebla. Este impulso dado a la explotación de fierro se debió al proyecto que tenía el Banco de Avío de producir en México máquinas modernas como las inglesas, francesas y estadounidenses.

Sobre la Compañía Zacualpa Amilpas, el Banco de Avío decía:

Otro ramo muy importante ha sido objeto de la protección dispensada por la Dirección del Banco: éste es la elaboración del fierro. El descubrimiento de unas vetas de este metal en las inmediaciones de Jonacatepec y Jantetelco en el valle de Cuautla, movió a varios particulares a

asociarse para establecer una fundición. La naturaleza de los minerales parece la mejor y la situación la más ventajosa, pues siendo central entre dos grandes ciudades como México y Puebla, y a igual distancia de las haciendas de azúcar, será de inmenso beneficio para el consumo de ambas poblaciones y para proveer de máquinas y utensilios a la última⁽¹¹⁾

Al siguiente año, 1832, se otorgaron 15 préstamos, como se ve en el cuadro número 9.

CUADRO 9

Empresa	Actividad	Préstamo (pesos).
Compañía Industrial Mexicana	Fábrica de tejidos de algodón.	48 779
Compañía Industrial de Querétaro.	Fábrica de tejidos de lana.	30 000
Compañía Industrial de Tlalnepantla.	Plantío de moreras	3 300
Ferrería Zacualpa Amilpas	Extracción y colado de fierro, berjón y platinas.	44 000
Domingo Lazo de la Vega	Plantío de moreras	24 590
Compañía Industrial de Celaya	Fábrica de hilados y tejidos de algodón y máquina de vapor	12 275
Esteban de Antuñano	Fábrica de hilados y tejidos de algodón	27 000
Esteban de Maneura	Colmenares	5 000
Francisco Puig	Fábrica de tejidos de lana	10 000
Vicente Cazarín	Máquina de aserrar maderas	4 500
Ignacio Bernal	Apicultura	600
Agustín Vallarta	Colmenares	600
Francisco Ma. Lazo	Cajones de abejas	550

Ramón Rayón	Apicultura	800
Santiago Aldazoro	Fábrica de tejidos de algodón	135

Fuente:; *Memoria presentada al Supremo Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1833.*

En 1832, el Banco prestó a 15 compañías: el préstamo mayor –48 779 pesos – fue otorgada a la Compañía Industrial Mexicana para construir una fábrica de hilados y tejidos de algodón; continuaban los préstamos de 48 779 pesos a la Compañía Zacualpa Amilpas; entre 20 000 y 30 000 pesos a tres empresas textiles, y menos de 10 000 pesos a las diez compañías restantes.

El Banco prestó dinero a cuatro empresas que proyectaban construir fábricas capaces de efectuar todas las operaciones para convertir la materia prima en producto textil. Estas compañías además de préstamos recibirían máquinas.

Según el Banco de Avío, las empresas que habían obtenido préstamos posibilitaban la integración de un mercado interno para la industria mexicana que unía las ventajas económicas a las políticas, pues

Las relaciones y necesidades mutuas entre los estados que componen la Federación se multiplican, los lazos de conveniencia estrechan los vínculos de las leyes. Puebla y Tlaxcala elaboran el algodón que produzca Veracruz y Oaxaca; Querétaro tendrá necesidad de las lanas de San Luis Potosí y de Chihuahua, todos harán uso de fierro y el acero de México y Durango. Esta riqueza industrial interna variará también notablemente el sistema de hacienda que no dependerá ya tanto de los productos de las aduanas marítimas, sino más bien de industria y tráfico nacional. ⁽¹²⁾

E. Los pedidos de maquinaria realizados por el Banco el Avío entre 1831 y 1832.

Los pedidos de maquinaria extranjera que realizó el Banco de Avío fueron para cardar, hilar y tejer algodón, lana y seda; para fabricar papel; para despepitar algodón, y para labores agrícolas.

- En 1830, el Banco hizo en Nueva Orleans, Estados Unidos, el primer encargo de maquinaria que fue destinado a la Compañía Industrial Mexicana. En esta Compañía el Banco tenía puestas sus mayores esperanzas tanto por el monto del capital suscrito como por el empeño puesto por sus principales accionistas (Lucas Alamán y Santiago Aldazoro) en la organización de la Compañía.

El Informe del Banco de 1832 dice:

La Compañía Industrial Mexicana es la que ha logrado mayores adelantos en las obras que ha emprendido en la ciudad de Tlalpan, como fue la primera en ponerlas en ejecución. El Banco ha ministrado, mientras pudo hacerlo, todos los recursos pecuniarios que le ha pedidos; y la Sociedad ayudada con sus propios fondos, ha logrado elevar un famoso edificio que reúne todas las posibles ventajas para el establecimiento de hilados de algodón. Está del todo concluido que sus paredes, arquerías y acueducto, en términos de que sólo falta poner techos; para esta operación se hallan acopiados todos los materiales necesarios, y aun concluidos los bastidores de las vidrieras. Una gran parte de su maquinaria, que logró transportarse de Veracruz antes de las inquietudes de aquella plaza, está perfectamente limpia y arreglada, y se han repuesto por los artistas extranjeros una porción de piezas que se extraviaron en la conducción y otras que llegaron rotas, en lo que se han invertido más de 4 000 pesos.⁽¹³⁾

La maquinaria de la Compañía llegó a Veracruz en octubre de 1832, y tardó cuatro meses en trasladarse a la Ciudad de México debido al inadecuado transporte para conducir máquinas pesadas y voluminosas.

- El segundo pedido de máquinas fue para la Compañía de Celaya que proyectaba dedicarse a la producción de textiles algodoneros.

La Memoria de Relaciones Interiores y Exteriores de 1832 dice que una colección de máquinas para

cardar y tejer se contrató con el mismo señor Alfred Jenks, calculada para 2400 husos y 40 telares y se concluirá en el mes actual (enero). Se destina para la Sociedad de Celaya, habiéndose ya dirigido al fabricante el plano correspondiente para el arreglo de la escala o dimensiones que deben tener las ruedas que deben dar movimiento a la máquina. ⁽¹⁴⁾

En 1832, debido a falta de financiamiento del Banco de Avío, la Compañía de Celaya se deshizo y renunció a la adquisición de las máquinas.

- El tercer pedido fue para la Compañía de Puebla, que planeaba dedicarse a la fabricación de telas derivadas del algodón. Esta maquinaria se mandó a construir en Filadelfia, Estados Unidos, y se compuso de 3840 husos que llegaron en buen estado a su destino.
- El cuarto pedido fue para la Compañía Industrial de Querétaro para la fabricación de textiles laneros. La petición original de estas máquinas fue hecha por un manufacturero de lanas de Aguascalientes, pero en febrero de 1831 canceló los arreglos con el Banco. En agosto de 1831, el Banco de Avío otorgó el pedido a la Compañía de Querétaro estimulándola con un préstamo de 30 000 pesos.

A principios de 1832, cuando la maquinaria mencionada comenzaba a transportarse de Veracruz a la Ciudad de México, estalló la insurrección de Santa Anna en este puerto, impidiendo la movilización y el almacenamiento de las máquinas. Sobre esto, el Banco de Avío señaló que no se permitió

en aquella plaza la entrada de los carros para extraerla, tirada junto al muelle, estuvo sufriendo el sol y las aguas durante el sitio: los cajones se deshicieron, se cometieron algunos robos, y toda la parte de hierro se oxidó. Cuando se pudo penetrar a la plaza, se trasladó el cargamento a esta

capital, a donde llegó diminuta, y en un estado tan lastimoso, que se juzga difícil que pueda ya ser útil. ⁽¹⁵⁾

- También se pidieron máquinas para las Compañías de Morelia y de Tlaxcala, pero debido a la falta de pagos del Banco a los fabricantes estadounidenses no pudo verificarse su embarque y fueron rematadas en Estados Unidos.
- En 1831 se encargaron a Londres, máquinas e instrumentos para la agricultura con el objeto de aumentar la producción en este ramo de la economía. Llegaron a Veracruz las siguientes: una trilladora, una limpiadora y una moladora de trigo, tres distintas especies de aradas para tiro de caballos y dos máquinas despepitadoras de algodón.
- Llegaron a México máquinas textiles manuales que se mandaron a hacer a Europa: 36 tornos y 85 telares.
- Se mandaron construir a Estados Unidos dos molinos de papel y a Francia varios telares para tejer medias de seda.

A principios de 1832, una vez hechos los encargos de las máquinas al extranjero, el Banco de Avío hacía los siguientes cálculos sobre el funcionamiento de las fábricas: se

esperaba por orden natural de las cosas, que en 1832 se habrían puesto en ejercicio algunas fábricas de hilados y tejidos de algodón; que otras, concluidos ya los edificios en que debían colocarse las máquinas, se hallaran estas próximas a montarse; y por último, que la siembra del algodón habría recibido un fomento capaz de abastecer a estas nuevas fábricas de la materia prima tan necesaria a sus trabajos. ⁽¹⁶⁾

F. Número y gastos de técnicos extranjeros llegados a México.

Durante 1832 y 1833 el Banco de Avío trajo a técnicos extranjeros a México para armar y poner a funcionar la maquinaria textilera y papelería traída de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. En 1832 la Junta del Banco decía:

En vano la Dirección habría apresurado a introducir en la República las máquinas de que ha hecho mención en el anterior artículo, si no hubiera dispuesto que con ellas vinieran también las artistas necesarios para enseñar su manejo y las diferentes operaciones que cada una demandaba. ⁽¹⁷⁾

Para la fabricación de textiles laneros se destinaron a la Compañía de Querétaro los siguientes técnicos franceses: un director de establecimiento que percibía 4 000 pesos anuales; un mecánico que recibía 2 000 pesos anuales, y un conductor de cardas, un tejedor, una zurcidora, un tintorero y un batanero que percibían todos menos de 1 000 pesos anuales cada uno. Estas personas estuvieron un tiempo ociosas debido a la pérdida de las máquinas de esta Compañía.

Para la fabricación de textiles algodoneros llegaron de Filadelfia, Estados Unidos, un total de ocho técnicos: un director de obreros que recibía 3 000 pesos anuales y varios mecánicos para cardado, el hilado y el tejido (no se precisa en los Informes el salario de éstos).

Para la elaboración de artículos sederos se trajeron técnicos destinados a la instalación de una fábrica de medias: dos directores que recibían 1 000 pesos anuales, además llegaron especialistas dedicados a la cría de gusanos de seda y a la fabricación de rasos y tafetanes que recibían aproximadamente 1 500 pesos al año.

También se impulsó en el país la educación técnica con la publicación de 88 ejemplares de la Colección de Memorias Instructivas de Agricultura, Artes y Manufacturas, que incluía traducciones de obras elementales para la industria relacionadas por los correspondientes del Bando de Avío en el Extranjero. Estos libros se repartieron en las Juntas Industriales para entregarlos a las personas interesadas.

Además, se imprimieron y se distribuyeron obras destinadas al impulso de la producción de materias primas para la industria textil, tales como las siguientes.

- Memoria relativa al insecto conocido como grana o cochinilla.
- Tratado de la cria de gusanos de seda.
- Cartilla sobre colmenares.
- Memoria sobre colmenares.
- Memoria sobre la multiplicación de las abejas.
- La descripción del árbol de la cera.
- Tratado sobre el ganado lanar en España.

Estas actividades editoriales fueron realizadas de 1830 a principios de 1832, años en que el Banco de Avío funcionó mejor, pues en 1832 éste interrumpió sus créditos, ya que los fondos que tenía en las aduanas marítimas del Golfo de México fueron confiscados por Antonio López de Santa Anna sublevado en Veracruz.

Así, durante 1830, 1831 y 1832 se importó la mayor parte de la maquinaria, se otorgó la mayor cantidad de préstamos, llegaron los técnicos extranjeros y se editaron los textos para la industria y la agricultura.

2. Las principales actividades del Banco de Avío de 1832 a 1835

La privación de fondos del Banco de 1832 debido a la insurrección de Veracruz, tuvo consecuencias negativas en la construcción de las fábricas textiles y papeleras de las compañías industriales.

En 1832, Lucas Alamán señaló que la insurrección santanista de ese año, vino no solamente a paralizarlo todo, sino también a destruir lo que ya se había adelantado.

A este respecto el Banco de Avío manifestó lo siguiente:

Las consecuencias han sido dolorosas: 600 000 pesos que este Banco había recibido y 100 000 de las compañías industriales, se consumieron sin producir las ventajas que se aguardaban: 113 000 y más pesos se han gastado sin

provecho en los artistas extranjeros hasta fines del último año, sin incluir el costo de los pasajes por mar y tierra hasta el punto de sus destinos: las obras levantadas y que no han podido concluirse han quedado expuestas a las injurias del tiempo, destruyéndose su fábrica material, en que iban invertidas grandes sumas: la plantación de moreras para la cría de gusanos de seda no ha prosperado por falta de fomento, y porque los destrozos de la guerra alcanzaron a los que había: todo en que nos hemos visto envueltos, y de falta de auxilios que no han podido suministrarse por las causas antes referidas. ⁽¹⁸⁾

Durante 1832, exceptuando los tres primeros meses, la actividad decayó ante la falta de dinero para continuar fomentando a las compañías industriales. Los avances notables fueron la construcción de los edificios de las fábricas de las compañías de Tlalpan, de Puebla y de Celaya.

Debido a esta lamentable situación, el Banco de Avío decidió cancelar el pago de los intereses vencidos hasta que los prestatarios instalaran las máquinas y comenzaran a producir.

En 1832, el Banco solicitó un empréstito de 100 000 pesos a particulares para continuar fomentando las compañías establecidas, que fue aprobado por el Congreso, pero no pudo realizarse porque la Secretaría de Hacienda solicitó otro de 4 millones de pesos a particulares, ofreciendo mejores ventajas que el Banco, como mayores intereses y avalúos.

En junio del mismo año, la aduana marítima de Sinaloa avisó al Gobierno de la República que conservaba 25 759 pesos y que al Banco de Avío le correspondían 21 578 pesos; éste no los recibió, pues por falta de fondos del erario, el Secretario de hacienda declaró que esta cantidad correspondía al Ministerio de Hacienda.

El 1833, el Banco solicitó el auxilio del Presidente de la República, Gómez Pedraza, para impedir el remate en Estados Unidos de las máquinas ya hechas; se le otorgaron 45 000 pesos de la Tesorería General.

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

En este mismo año, el Secretario de hacienda, Gómez Farías, ordenó la suspensión total de los ingresos sobre los impuestos a textiles extranjeros que correspondían al Banco de Avío. Primeramente esta orden se giró a la aduana de Veracruz y después a todas las aduanas del país.

Ante esta suspensión de fondos, las autoridades del Banco decían:

Todas las esperanzas que había hecho concebir este establecimientos desaparecieron con la guerra, y con la orden circular de 1º de mayo de 1833 que lo privó de la quinta parte de los derechos impuestos sobre los géneros de algodón, prohibidos antes al comercio por la Ley de 22 de mayo de 1829, y que la de 16 de octubre de 1830 le había adjudicado hasta el completo millón de pesos para fomentar los ramos de industria que más pudieran convenir en la República. ⁽¹⁹⁾

Para pagar los préstamos ya realizados, el Banco logró obtener el 40% de los derechos aduanales, pero quien se encargó de estos pagos fue la Tesorería General demorándolos por varios meses.

Una vez privada del manejo de los fondos, la Junta Directiva únicamente atendió las actividades menos importantes, como la administración y la información de las actividades; las actividades principales como la distribución de préstamos y máquinas quedaron en poder de la Tesorería, del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, quienes operaron sin la mínima consulta a la Junta Directiva del Banco sobre las actividades que hacían.

En 1833, el Banco realizó solamente tres actividades importantes: distribuyó a la fábrica de la Casa de la Castera y a la fábrica de la Ribera de San Cosme la maquinaria destinada a la Compañía de Celaya y otorgó dos préstamos, uno de 10 000 pesos al General Rayón para la fundidora de hierro de Zacualpa Amilpas, y otro de 36 000 a la Compañía de Puebla para la terminación del edificio de la fábrica.

Durante 1834, las actividades del Banco de Avío fueron mínimas, otorgó solamente dos préstamos: uno de 30 000 pesos a la Compañía de Puebla por medio del Ministerio de Hacienda, y otro de 40 000 pesos a la Compañía Industrial Mexicana por medio del Presidente de la República.

A fines de 1834, algunas compañías lograron ciertos avances a pesar de los problemas y limitaciones del Banco, que declaraba como en 1831:

Los sacrificios inmediatos que se ha hecho, no han sido del todo infructuosos; y si la paz y el orden continúan, puede llevarse adelante las empresas comenzadas, y prosperar la industria tan atrasada hasta ahora entre nosotros.⁽²⁰⁾

En uno de sus informes encontramos los progresos hasta 1834 de las principales compañías que fomentaba el Banco de Avío como los siguientes: la Compañía de Puebla que había terminado la construcción del edificio de la fábrica, era la más avanzada y se preveía que en enero de 1835 comenzaría a producir; la Compañía Industrial Mexicana no había terminado la construcción del edificio, y la maquinaria la tenía embodegada en el Hospicio de Tlalpan; la Compañía de Querétaro y la de Celaya habían desaparecido, una por falta de maquinaria y otra por falta de capitales; la Compañía de Ribera de San Cosme y la de la Casa de la Castera se encontraban reconstruyendo las respectivas casas para albergar sus fábricas textiles, y la Compañía de Zacualpa Amilpas iniciaba la excavación de la mina para extraer fierro.

En el hospicio de Pobres y en la Cárcel de la Acordada ubicados en la Ciudad de México, el Banco de Avío instaló talleres con telares de mano para tejer algodón, los cuales se encontraban en actividad.

A finales de 1834, después de casi cinco años de actividad del Banco de Avío, ninguna fábrica textil maquinizada funcionaba; de las cuatro compañías industriales que proyectaban realizar el proceso íntegro de hilar y tejer el algodón y la lana por medio de máquinas modernas, dos tenían posibilidad de llegar a producir en un lapso

de dos años (la Compañía Mexicana y la de Puebla), dos habían desaparecido (la de Querétaro y la de Celaya), y de la desintegración de la Compañía de Celaya, para aprovechar su maquinaria, se habían formado dos fábricas medianas (las de Casa de la Castera y la de la Ribera de San Cosme).

B. La producción textil maquinizada (1835-1842).

1. El Reglamento de la Junta Directiva del Banco.

En 1835, se elaboró el Reglamento de la Junta Directiva del Banco de Avío, aplazado desde 1830, año de formación del Banco. Este reglamento fue titulado:

Reglamento para el régimen y gobierno interior de la Dirección del Banco de Avío, estableciendo por Ley de octubre de 1830, para el fomento de la industria nacional.
(21)

El Reglamento constaba de seis capítulos:

1°. *De la Junta y modo de renovarse*, describe los puestos y deberes de cada empleado, desde el Presidente hasta el bodeguero.

2°. *De las facultades del presidente y de la Junta en general*, trata la preferencia que debía dársele a la elaboración de los tejidos de lana y algodón, a la cría del gusano de seda y a su elaboración, a la fabricación de papel y a la siderurgia. Además menciona que

La Junta no podrá dirigir por sí misma, ó tomar a su cargo ninguna empresa industrial, para cuyo fomento sean necesarios los fondos del Banco, y en lo sucesivo no podrán hacerlo ni los individuos que componen la misma Junta ni los empleados en sus oficinas. (22)

Esta regla impedía que los dirigentes del Banco aprovecharan los recursos de éste, para financiar sus empresas particulares como hacían desde su formación, Lucas Alamán, Ramón Rayón, Santiago Aldazoro, Victoriano Roa y otros.

3°. *De las sesiones de la Junta*, especificaba que las sesiones ordinarias de la Junta se celebrarían una vez por semana, que la Junta no podrá deliberar sin la asistencia de tres miembros y del Secretario, y que la regla general para otorgar los préstamos será por entregas parciales, y que la segunda cantidad se otorgará cuando la Junta esté satisfecha de la utilización de la primera.

4°. *De las condiciones y seguridades con que deben distribirse los fondos del Banco*, menciona que la Junta no podrá celebrar ningún contrato por tiempo indefinido, como se hizo en algunos casos, sino que el capital deberá reintegrarse en un plazo de nueve años. Además, dice que el porcentaje de los réditos será del 5% anual y que empezarán a pagarse desde que las máquinas estén armadas e instaladas en la fábrica y comenzarán a producir. También señala, que no podrán cubrirse los préstamos con vales o pólizas de Hacienda Pública, sino con moneda de plata y cobre *que la Ley* asigne, y en el caso de que hubiera dos solicitantes de préstamos en iguales condiciones, se otorgará al que pague con moneda de plata. Finalmente se señala que las máquinas se otorgaran por el precio de compra incluyendo los gastos de empaque, embarque, fletes, comisiones y seguros, hasta llegar a la fábrica.

5°. *De los fondos del Banco y su Recaudación*, afirma que los fondos del Banco no se podrán utilizar para ninguna actividad ajena al fomento de la industria y que la forma de otorgar préstamos será en órdenes de pago que girará el Presidente de la Junta, suscritos por el Secretario de la misma.

6°. *De los empleados en el Banco y sus atribuciones*, menciona que la Junta tendrá un Secretario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones de cada empleado de la Secretaría, formará la memoria anual, elaborará los certificados para la otorgación de los préstamos, y recibirá y dará cuenta a la Junta de las comunicaciones oficiales que se le dirijan y las solicitudes que se le presenten; y que la Junta tendrá un departamento de contabilidad.

2. Las actividades del Banco de Avío durante 1835 y 1836

La primera de las fábricas textiles asistida por el banco de Avío que funcionó fue La Constancia, propiedad de la Compañía Industrial de Puebla. Esta fábrica tardó en construirse cuatro años y empezó a producir en 1835.

Los éxitos de la fábrica La Constancia motivaron que la Junta Directiva del Banco de Avío presionara al Gobierno de la República para que le devolviera el manejo de los fondos sobre las importaciones de textiles que le correspondían de acuerdo a la Ley de octubre de 1830. Además, la Junta propuso la ampliación de los fondos del Banco a un millón y medio de pesos, lo que significaba prolongar la entrada de textiles extranjeros al país. El Gobierno Mexicano estuvo de acuerdo en esta propuesta, pues las importaciones constituían una fuente de entrada para el fisco.

A principios de 1836, la Guerra de Texas frenó de nuevo las actividades del Banco, ya que se le suspendió la percepción de las recaudaciones aduanales, mientras durase la guerra. Con esta medida, el poder financiero del Banco fue mínimo, pues solamente contó con las percepciones ocasionales del Ministerio de Hacienda, que en marzo de 1836 le otorgó 15 000 pesos para pagar los préstamos concedidos en 1835.

La única fuente de ingresos permanente que podía tener el Banco para continuar en el ejercicio de sus funciones eran los intereses sobre los préstamos que debían pagar los empresarios que tenían en funcionamiento sus fábricas. Sin embargo, estos empresarios obtuvieron de parte del Presidente de la República una prórroga de cinco años para pagar los intereses vencidos.

Para la junta del Banco era claro que esta prórroga representaba una abierta protección a ciertos industriales. Las compañías beneficiadas por esta medida fueron la de Puebla, la Industrial Mexicana, la de la casa de la Castera, la de la Ribera de San Cosme, el Taller de Ramón Pardo y una despepitadora de algodón de Luis Ruíz.

En 1836, el Banco de Avio, desprovisto de fondos, recibió una solicitud de préstamos por parte de Lucas Alamán y de los Hermanos Legrand, teniendo que buscar nuevas formas de allegarse capital. El mecanismo que el Banco encontró para reunir la cantidad solicitada fue que los hermanos Legrand pagaran al Banco de Avio, en lugar de al fisco, el dinero de las importaciones que realizaran. Para lograrlo se pensó en descargar las mercancías en el puerto de Alvarado, Veracruz, que no tenía aduana y girar las órdenes de Tesorería a favor de Lucas Alamán.

Este proyecto tropezó con varios obstáculos, pues las autoridades aduanales oponiéndose al Ministro de Hacienda, obligaron a los Legrand a desembarcar sus importaciones en el puerto de Tampico, más alejado de la Ciudad de México. A pesar de ello, en 1838 la fábrica *Cocolapan* se encontraba construida.

3. Los avances de las empresas auxiliadas por el Banco de Avío.

El último Informe completo del Banco de Avío fue el de 1837. En él se realiza un recuento de las actividades del Banco, desde su fundación en 1830 hasta ese año; se informa entre otras cosas, de las cantidades prestadas en dinero y en maquinaria y de los avances logrados por las empresas que apoyó el Banco. La situación plasmada en el Informe de 1837 no se modificó sustancialmente en los años siguientes.

A continuación enunciaremos los avances de las compañías industriales que planearon dedicarse a la producción textilera auxiliadas por el Banco:

a. Compañía Industrial Mexicana

La Compañía Industrial Mexicana, ubicada en Tlalpan, se formó en 1831 para construir una fábrica productora de hilados y tejidos de algodón movida por fuerza hidráulica. Recibió de parte del Banco de Avío préstamo por un total de 185 944 pesos en dinero y en maquinaria. La garantía del préstamo fue el terreno de la fábrica, el derecho de utilización del agua, el edificio en construcción, las acciones de los socios y todas las obras que se construyeron.

En Julio de 1837, el Banco de Avio manifestó

El estado de esta fábrica es muy lisonjero. Después de superadas inmensas dificultades se ha hecho ya algunos ensayos en el hilado y se cree que se pondrán en acción todas las máquinas en finales del presente año. ⁽²³⁾

A finales de 1837, terminada la construcción del edificio de la fábrica e instaladas las máquinas, la Compañía Industrial Mexicana llegó a la fase de la producción.

b. Compañía Industrial de Querétaro

Esta empresa en Querétaro planeó dedicarse a la fabricación de textiles laneros; recibió del Banco de Avio un préstamo de 30 000 pesos para comprar el terreno para situar la fábrica y el molino Colorado para utilizar el caudal acuático como fuerza motriz para el funcionamiento de la maquinaria. El Banco importó para esta compañía una colección de máquinas francesas con un precio de 40 241 pesos que en 1832 llegó al puerto de Veracruz en perfecto estado, pero debido a la insurrección encabezada por Antonio López de Santa Anna en ese año, se destruyó la mayor parte.

Los cajones que contenían la maquinaria arruinada, después de terminado el sitio de Veracruz, se condujeron a la Ciudad de México y se guardaron en las bodegas de Santo Domingo, donde fueron robadas muchas piezas por la *tropa acuartelada en este lugar*.

Esta compañía desapareció debido a la falta de maquinaria y nunca llegó a producir.

c. Compañía Industrial de Celaya.

La Compañía de Celaya planeó dedicarse al hilado y al tejido de algodón. En 1832, el Banco le prestó 10 000 pesos para adquirir un edificio donde situar una fábrica mecanizada y para comprar una máquina de vapor de veinte caballos de

fuerza que costó 2 275 pesos, como garantía de pago presentó una casa ubicada en Celaya.

El Banco de Avio manifestó que la Compañía de Celaya.

Al ver las dificultades que se presentaban para llevar adelante la empresa, entró en desaliento y se disolvió; pero el Sr. Lucas Alamán se hizo de todas las acciones, y obtuvo de la Junta el encargo de la empresa, recibiendo de la casa y máquina de vapor para establecer por su cuenta la fábrica proyectada, y reconocer en ella misma el capital que se había ministrado a la Sociedad Industrial. Una parte de los productos de la fábrica de hilados de Orizaba, que en Compañía de los Sres. Legrand se halla estableciendo el propio Alamán, servirá para fomentar la de Celaya. ⁽²⁴⁾

Después de que Alamán retomó la Compañía de Celaya, los problemas para establecer la fábrica en Cocolapan fueron tantos que terminó abandonando la de Celaya sin que llegara a producir.

d. Compañía Industrial de Puebla.

Esta empresa en Puebla construyó una fábrica llamada "La Constancia" que se dedicó a la fabricación de textiles derivados del algodón. Recibió del Banco de Avio préstamos por 156 000 pesos en dinero y 37 776 pesos en maquinaria. Los bienes que respaldaron los préstamos concedidos por el Banco fueron un molino de agua, el edificio de la fábrica con sus oficinas y todos sus útiles, una casa en Puebla y dos casas en Veracruz.

Esta fábrica se encontraba en plena producción y procesaba, laborando día y noche, aproximadamente 1 500 libras de algodón hilado diariamente.

e. Fábrica de Hilados y Tejidos de Ribera de San Cosme.

La fábrica de Ribera de San Cosme se encontraba ubicada en la Ciudad de México. Recibió del Banco de Avio un préstamo de 50 000 pesos para reedificar una

casa donde instalar la fábrica y 22 319 pesos en maquinaria que constituía la mitad de la rechazada por la Compañía de Celaya. El préstamo se le concedió tomando como garantía el edificio y el mobiliario de la fábrica.

Este establecimiento se encontraba produciendo diariamente de 500 a 600 libras de hilaza y de 50 a 60 piezas de manta.

f. *Fábrica de Hilados y Tejidos de la Casa de la Castera.*

Esta compañía de la Casa de Castera, ubicada en la Ciudad de México, recibió del Banco de Avío un préstamo de 40 000 pesos y la mitad de la maquinaria destinada a la Compañía de Celaya valuada en 21 434 pesos. Esta fábrica presentó como garantía el edificio de la fábrica.

La producción de la fábrica de la Casa de la Castera era similar a la de la Ribera de San Cosme.

g. *Fábrica de tejidos de algodón de Jalapa.*

El taller de tejidos de algodón de Jalapa recibió un préstamo de 15 000 pesos de los fondos correspondientes al Banco de Avío. Con ese préstamo amplió sus instalaciones, convirtiendo el taller en fábrica. Presentó como garantía el edificio y la maquinaria del taller. La fábrica comenzó a producir en 1837.

h. *Fábrica de Paños de Panzacola.*

A esta fábrica de paños el Banco le otorgó un préstamo de 16 000 pesos y la maquinaria originalmente destinada a la Compañía Industrial de Querétaro que por su lamentable estado debía ser restaurada. La garantía sobre el préstamo fue dos casas ubicadas en Tlalpan y todos los bienes del dueño de la fábrica.

El propietario de la fábrica, General Barrera, comisionó al técnico francés Picard para revisar la maquinaria, que concluyó.

El mal estado de todas las piezas, la falta de muchas muy necesarias y de difícil reposición en México, y los grandes gastos que demandaba su limpia, construcción de piezas, armadura, traslación y acomodamiento en Panzacola, todo lo cual había calculado el perito en 16 000 pesos cuya cantidad pidió al Banco en libramientos, protestando no necesitar de otro auxilio para el fomento de la empresa. ⁽²⁵⁾

Además del préstamo y de la maquinaria, la fábrica de Panzacola consiguió que el Banco asegurara el consumo de su producción lanera para el vestido del ejército.

En los Informes del Banco de Avío no se menciona si esta fábrica llegó a producir.

f. Fábrica de Tejidos de Algodón de Ramón Pardo.

El Banco de Avío otorgó a la fábrica de Ramón Pardo un préstamo de 50 000 pesos para su ampliación. La garantía de pago ofrecida fue el local de la fábrica y toda su maquinaria integrada por 40 telares mecánicos y 10 telares manuales. Esta fábrica se encontraba produciendo.

j. Taller de Hilados y Tejidos de Algodón de Francisco Puig.

Este taller de Francisco Puig recibió del Banco de Avío un préstamo de 10 000 pesos para su ampliación.

k. Fábrica de Hilados y Tejidos de Cocolapan.

La fábrica de hilados y tejidos ubicada en Cocolapan, Veracruz, recibió del Banco de Avío un préstamo de 50 000 pesos para construir el edificio de la fábrica y para importar maquinaria. En 1837 se colocó la primera piedra y en 1838 comenzó a producir textiles.

Las empresas textiles que el Banco de Avío fomentó fueron once llegando a producir solamente nueve. El Banco fomentó cinco compañías que planeaban construir grandes fábricas: las de Querétaro, Mexicana, Celaya, Puebla y Cocolapan,

de las cuales llegaron a producir tres (Mexicana, Puebla y Cocolapan) y dos se desintegraron (Querétaro y Celaya). A partir de la desintegración de la Compañía, nacieron dos fábricas medianas: la de la Casa de la Castera y la de Ribera de San Cosme. La poca maquinaria que se salvó de la Compañía de Querétaro fue adquirida por el General Barrera para instalar un taller en Panzacola. Se fomentaron otros tres talleres: el de Francisco Puig, el de Ramón Pardo y el de Jalapa.

Además de las empresas textiles, el Banco auxilió cuatro fábricas de papel que no llegaron a producir; tres empresas para la producción de materias primas para la industria textil; una ferrería, dos compañías apícolas, tres aserradoras de maderas, dos despepitadoras de algodón y dos empresas agrícolas.

El total de préstamos concedidos por el Banco de Avío fue de 972 890 pesos, el 45% del total. Los préstamos más cuantiosos fueron los de la Compañía Industrial Mexicana, que recibió 131 000 pesos, y de la Compañía Industrial de Puebla que recibió 56 000 pesos: estas dos cantidades representaban el 63% del total absorbido por la industria textil. Las mismas recibieron en maquinaria la cantidad de 92 890 pesos, es decir, el 60% del total de la inversión del Banco en maquinaria.

El total de dinero en maquinaria y préstamos que otorgó el Banco de Avío a las compañías hasta 1837 fue de 1 176 233 pesos; en maquinaria se otorgó 203 347 pesos y en dinero 972 890 pesos; los préstamos se hicieron en efectivo y en libranzas. Para 1837, la mitad de los préstamos no habían sido pagados; de 972 890 se pagaron 565 625 pesos.

4. La clausura del Banco de Avío.

Una vez recuperadas las percepciones aduanales, la Junta Directiva del Banco de Avío tuvo que ayudar en 1838 a la Tesorería de la República con 38 000 pesos que tenía en giros, debido a que Francia bloqueó los puertos más importantes haciendo imposible recaudar impuesto a las importaciones.

De los años previos a su cierre nos dice Potash respecto al otorgamiento de créditos por parte del Banco de Avio:

En 1838, el Banco de Avio hizo solamente dos préstamos: uno de 46 000 pesos a la fábrica de textiles de jalapa y otro de 40 000 pesos a la fundidora de hierro de Tlaxcala. Estos dos préstamos los debía pagar Esteban de Antuñano con los intereses vencidos que adeudaba al Banco.

En 1839, la Tesorería proporcionó 45 7000 pesos en órdenes de pago al Banco para pagar las deudas contraídas y hacer tres préstamos de 100 000 pesos cada uno, destinados a la ampliación de fábricas textiles en México y en Veracruz, y a la construcción de una fábrica de vidrio de Puebla. Después de seis meses los giros fueron devueltos, pues no pudieron cobrarse.

En el transcurso de 1840, el Gobierno de la República no proporcionó fondos al banco, por lo que éste se encontraba prácticamente desahuciado. El Banco de Avio giró cuatro préstamos en órdenes de pago que fluctuaron entre 500 pesos y 6 000 pesos, los cuales debían ser pagados por las empresas que funcionaban con los intereses vencidos de los préstamos adquiridos.

La falta de ingresos del Banco de Avio se prolongó hasta su desaparición en 1842. Durante 1841 y 1842 las actividades del Banco se redujeron a la contabilidad de las inversiones pasadas, la insistencia para el cumplimiento de los pagos de los intereses vencidos y la realización de actividades rutinarias meramente administrativas.

En 1841, un acontecimiento digno de mencionarse fue la creación de la Sociedad para el Fomento de la Industria. Esta Sociedad se formó a partir de un proyecto presentado dos años antes por los principales manufactureros textiles de la Ciudad de México y por grupos similares de los estados de la República, aprobado

mediante una circular del Ministerio de lo interior el 10 de junio de 1839, pudo regir desde 1841 las relaciones entre empresarios de l país.

El Reglamento de una Sociedad para el fomento de la industria especificaba en sus capítulos III y VIII:

- a. *Pueden ser miembros de la Sociedad todos los propietarios de talleres de cualquier magnitud.*
- b. *Los puestos de dirección y las votaciones estarán reservados únicamente a industriales que tengan fábricas con más de treinta trabajadores.*
- c. *La jefatura de la Sociedad estará organizada por un Comité Ejecutivo precedido por el Ministro del Interior y por la Junta de Industria de la Ciudad de México.*
- d. *El activo del Banco de Avío quedará en poder del Comité Ejecutivo de la Sociedad que aprovechará los réditos de los préstamos vencidos para sufragar los gastos de la Sociedad y para hacer nuevos préstamos.*

La propuesta principal del Reglamento era convertir a la sociedad de organismo voluntario en institución organizada con responsabilidad oficial para proteger los intereses de la industria mexicana; de esta manera, los fondos del Banco pasarían a la Sociedad regida por intereses particulares.

En 1841, se presentó al Congreso la Iniciativa de Ley para la creación de esta Sociedad. Los comités de industria y hacienda estudiaron la proposición contenida en tal iniciativa, pero no se aprobó debido a que el Congreso se disolvió en el verano de 1841, cuando Santa Anna volvió a la Presidencia de la República.

El 23 de septiembre de 1842, después de doce años de vida azarosa, se puso fin al funcionamiento del Banco de Avío mediante un Decreto Presidencial que daba como principales razones la imposibilidad para cumplir el objetivo de fomento

industrial que se le había encomendado, dado que había agotado la mayor parte de su capital y había extendido suficientemente el espíritu de empresa en la República.

El General Antonio López de Santa Anna expidió la disolución del Banco de Avío diciendo:

El Banco, deseoso de promover de todos modos la industria del país, hizo varias concesiones a los que los solicitaban para sus empresas y han consumido inútilmente los fondos que se les facilitaron por el establecimiento; que los capitales que le habían quedado se han destinado últimamente en alguna parte para atender a los urgentes y precisos gastos que no pueden dejar de hacerse para conservar la integridad del territorio nacional (...) El Banco no puede ya llenar el objeto con que fue establecido, y los pocos capitales que le han quedado se consumirán en los indispensables gastos de su secretaría y empleados. (26)

Así se cerraba la primera fase de fomento a la industria mexicana por parte del Estado, con el fin de instalar otro tipo de producción industrial: la producción fabril mecanizada.

NOTAS DEL CAPÍTULO NUEVE

1. Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria..., 1831, p. 22.
2. Dublan y Lozano. *Op. Cit.*, 1876, t.II, p. 293.
3. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1831, p. 23.
4. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1830, p. 17.
5. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1832, p. 16
6. *Ibid.*, p. 17 y 18.
7. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1831, Iniciativa núm. 5, s/p.
8. *Ibid.*, artículo núm. 2, s/p.
9. *Ibid.*, p. 17.
10. *Ibid.*, p. 20.
11. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1832, p. 19.
12. *Ibid.*, p. 21
13. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1833 p. 5
14. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1832, p. 2
15. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1833, p. 21.
16. *Ibid.*, pág. 2.
17. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1832, p. 22.
18. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1835, p. 31.
19. *Ibid.*, pág. 32.
20. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1831, p. 31.
21. Dublán, M. *Op. cit.* 1876, t. III, p. 78.
22. *Ibid.*
23. Ministerio de Relaciones..., Memoria..., 1837, p. 34.
24. *Ibid.*, p. 27.
25. *Ibid.*, p. 56.
26. Dublan y Lozano. *Op.cit.*, 1876, t. II, pág. 268.

CAPÍTULO DIEZ
LAS MEDIDAS DE FOMENTO ESTATAL DE 1843 A 1845 A LA
INDUSTRIA TEXTIL

Veamos ahora los tres factores que ayudaron a incrementar la producción textil: la creación de la Dirección General de Industrias, la exención de impuestos a la circulación de telas, papel, hierro y lozas elaborados en México, y la protección arancelaria.

A. La Dirección General de Industrias

En noviembre de 1842, después del cierre del Banco de Avío, se fundó la Dirección General de Industrias para impulsar, organizar y recabar información estadística de la industria del país.

El Decreto de creación de la Dirección decía:

Nicolás Bravo...sabed...teniendo en consideración lo dispuesto para el fomento del comercio por el decreto de 15 de noviembre del año pasado, en uso de las facultades que me concede el artículo 7º de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, he tenido a bien decretar lo siguiente...Que penetrado de la necesidad de dispensar a la industria nacional toda la protección que demanda para su prosperidad y engrandecimiento, con el que está tan íntimamente enlazado el de la nación; persuadido, además de que tan importante objeto no podrá nunca llenarse satisfactoriamente mientras este ramo no tenga una organización conveniente, constituyéndose en una corporación particular con todos los medios necesarios para estar en contacto con las autoridades superiores, e informe a éstas de su estado, motivos de su decadencia y auxilios necesarios para su progreso...⁽¹⁾

En el Decreto de creación de la Dirección General de Industrias se proyectaba organizar la industria del país como corporación de particulares dedicados a la actividad empresarial con ayuda estatal. Con ello se modificó la concepción de total

dependencia de la industria textil fabril al estado, vigente de 1830 a 1842. Baste recordar que los propietarios de las empresas fomentadas por el Banco de Avío fueron también los funcionarios de éste, como Lucas Alamán, Victoriano Roa, Santiago Aldazoro, Ramón Rayón, entre otros; incluso la Junta Directiva del Banco de Avío presentó un proyecto de Ley que proponía que el Banco creara sus propias empresas.

La Dirección proyectaba organizar la industria mexicana creando Juntas Regionales de industriales y agricultores, las que enviarían a sus representantes a una Junta General Directiva asentada en la Ciudad de México.

La Dirección de la Junta General se comprendía, según el Decreto de creación de la Dirección General de Industrias de un Director, tres Diputados representantes de las Juntas Regionales y cuatro Diputados Suplentes. Para ocupar estos puestos se debía poseer negocios industriales o agrícolas y se preferirían a los individuos que hubieran prestado servicios importantes a la industria, hubieran sido miembros de Juntas Industriales o hubieran contribuido de cualquier forma en la organización y el fomento de la industria. El único que recibiría salario sería el Director.

Los miembros directivos de las Juntas Industriales se elegirían cada dos años, exceptuando al Director y al Subdirector de la Junta General, quienes serían designados por el Presidente de la República de una terna presentada por la propia Junta.

El Director de la Junta General constituiría el lazo de comunicación entre el Gobierno de las Juntas Regionales, pues transmitiría al Gobierno todas las solicitudes de fomento industrial. El Director de la Junta General

procurará se tengan noticias necesarias sobre los adelantos que se hagan fuera de la República en la agricultura e industria proporcionando los libros y modelos más útiles para el progreso de estos ramos, y propondrá al Gobierno,

los acuerdos de la Junta, la asignación de las sumas que hubiera de invertirse para la adquisición de máquinas nuevas, traslación de plantas o animales útiles ⁽²⁾

Las tareas de la Junta General serían la difusión de conocimientos sobre la industria por medio de la creación de escuelas, la publicación de libros (especialmente memorias y manuales instructivos), la promoción de la enseñanza primaria y de la instrucción religiosa, y la creación de cajas de ahorro, de socorro mutuo y de beneficencia entre los operarios de las fábricas.

Además, la Junta General combatiría al contrabando, situando con acuerdo del Gobierno, a particulares en los lugares que juzgara necesarios. También estuvo facultada para multar a los fabricantes que presentaran productos extranjeros como nacionales con cuatro reales por huso y cinco pesos por pieza de tela, y con la confiscación del contrabando; cuando reincidían en esta práctica, la junta doblaba la multa, y si reincidían nuevamente, cerraba la fábrica por dos años.

La primera Junta General estuvo integrada por Lucas Alamán como Director, Mariano Gálvez como Secretario y Antonio Garay como Subdirector.

Las Juntas Regionales estaban formadas obligatoriamente:

- a. por los propietarios de fábricas de hilados, de tejidos y de estampados de algodón, seda, lana, cáñamo y lino, y de loza, vidrio, papel y fierro que ocuparan diariamente veinte trabajadores;
- b. por agricultores cosecheros de algodón y cáñamo;
- c. por ganaderos criadores de ovejas que tuvieran más de 4 000 cabezas;
- d. los propietarios de talleres de menos de veinte trabajadores y los agricultores en general, quienes podía inscribirse voluntariamente sin derecho a voto.

Las actividades de las Juntas Regionales fueron propagar los adelantos técnicos, combatir al contrabando, formar estadísticas anuales y nombrar representantes para

asistir a la reunión de la Junta General. Esta Junta se reuniría cada cuatro años, para lo cual:

las Juntas de México, Puebla, Jalapa y Querétaro nombrarían tres representantes cada una, en consideración a la importancia de las fábricas establecidas en estos distritos, y todas las demás uno solo. ⁽³⁾

Los ingresos monetarios de las Juntas Industriales estuvieron constituidos por las multas impuestas por las Juntas y las contribuciones de las fábricas o talleres de los respectivos distritos, que eran de una cuartilla por malacate y un real por taller cada seis meses. Por otra parte, el Gobierno de la República asignaba a la Junta General dos o tres centavos por cada vara de tejidos importados.

En síntesis, las principales actividades que realizó la Dirección General de Industrias fueron la organización de los industriales de todo el país en Juntas Regionales y una General, la recopilación y publicación de importantes estadísticas del ramo y el intento de establecer escuelas vocacionales de agricultura y de artesanías.

B. La exención de impuestos a la circulación de textiles producidos en México y la protección arancelaria.

1. La exención de impuestos a la circulación de textiles, papel, fierro y loza de barro producidos en el país fue decretada por la Ley del 23 de mayo de 1837, que decía:

Se hace extensivo a toda la República, el Decreto del 1º, de febrero de 1828, que libertó de todo derecho los tejidos de algodón, lana y seda de fábrica nacional, comprometiéndose igualmente en esta exención el algodón cosechado en la República y las hilazas de la misma materia. ⁽⁴⁾

La Ley de mayo de 1837 obligó a los fabricantes a sellar sus mercancías expresando el nombre y el lugar de la fábrica y el año de elaboración para evitar que productos extranjeros aprovecharan esta exención de impuestos.

A pesar de haberse legislado la exención para toda la República, algunos Estados no la acataron totalmente, como sucedió en 1844 cuando la Asamblea de Puebla impuso un impuestos sobre el tránsito de tejidos y de algodón producidos fuera de su departamento y se estableció en Veracruz un impuesto de 50 centavos por cada 100 libras de algodón sin semilla que se introdujera en los poblados donde hubiera fábricas.

2. La práctica de la legislación proteccionista, interrumpida en 1830, se reanudó en agosto de 1836 con la publicación del siguiente Decreto:

No ha podido introducirse en la República el algodón en rama, y en lo sucesivo no se permitirá la introducción del despepitado. ⁽⁵⁾

En mayo de 1837, el Gobierno de la República promulgó otro Decreto señalando que en 1838 se prohibiría la importación de hilados y tejidos de algodón. Esta ley evidenció la importancia que habían adquirido los industriales en las decisiones estatales, pues ellos fueron los que pugnaron para prohibir la importación de textiles. Además, el régimen centralista de ese año simpatizaba con la vía proteccionista arancelaria como auxilio para la industrialización del país .

El 20 de octubre de 1838 se implantó la prohibición a la importación de géneros textiles extranjeros señalada en la Ley de 1837. Los industriales pidieron la confiscación de los textiles que entraron al país durante 1838, pues la Ley manifestaba que a principios de ese año comenzaría la prohibición.

La respuesta que dio el Ministerio de Hacienda fue la siguiente:

Si desde el día 18 de marzo último (1838) hasta la fecha del presente decreto, se hubieran admitido por las aduanas marítimas algunos géneros extranjeros de algodón, de los que conforme el artículo 209 del reglamento de noviembre, debieran estimarse prohibidas, no se les decomisará en la República, velándose para lo venidero con la mayor

escrupulosidad, el que no vuelvan más a importarse efectos de la misma clase. ⁽⁶⁾

Sin embargo, la prohibición a la importación de textiles no se cumplió cabalmente, pues algunas autoridades aduanales permitieron su entrada: por ejemplo, en marzo de 1839 y en septiembre de 1840, el Jefe de Aduanas de Matamoros ordenó la entrada de textiles extranjeros en este puerto.

Por otro lado, el contrabando de textiles abundaba, por lo que los fabricantes mexicanos propusieron que se derogara la práctica común del remate de mercancías extranjeras confiscadas ya que con ciertos documentos, se permitía su libre circulación por el país. Los industriales propusieron al Gobierno de la República que los productos decomisados fueran quemados.

En octubre de 1841 se legisló a favor de esta petición:

Uno de los primeros deberes de todo Gobierno ilustrado que desee sinceramente el bien y la felicidad del país, es sin duda alguna prestar la más decidida protección a la industria nacional, removiendo cuántos inconvenientes se opongan a su desarrollo y acrecentamiento; y considerando que la introducción fraudulenta en la República de algodón extranjero en rama, hilaza y tejidos ordinarios, se verifica con escándalo, a pesar de las providencias que se han tomado para impedirlo, lo que hace sumamente necesario adoptar medidas bastantes a reprimir un abuso tan perjudicial a nuestra naciente industria, ha tenido a bien disponer, que tanto el algodón en rama, como la hilaza y mantas cuya importación está prohibida, y que fueren aprendidos en los puertos o en cualquier otro punto, proceda a quemarlos inmediatamente. ⁽⁷⁾

Por otra parte, en 1843 los fabricantes textiles solicitaron al Gobierno de la República que derogara la prohibición a la importación de algodón de 1840, pues la producción algodonera del país no cubría la demanda interna y la escasez del algodón interrumpía la producción textil. Esta petición no se llevó a cabo debido a la fuerte oposición de los agricultores algodoneros.

En 1843, la Dirección General de Industrias recomendó que se mantuviera vigente la prohibición a la importación de algodón, pero que se le dejara entrar al país con un impuesto de cuatro pesos por quintal, cuando el precio del algodón mexicano subiera más de 18 pesos el quintal en el mercado de Veracruz. Esta propuesta tampoco fue aceptada por el Gobierno. En respuesta, el Congreso aprobó en 1843 la importación de 60 000 quintales de algodón por una compañía que convino pagar al Gobierno seis pesos por quintal. ⁽⁸⁾

En diciembre de 1844, la Dirección General de Industrias propuso al Gobierno Mexicano que se permitiera la introducción ilimitada de algodón al país con la condición de que se pagara un impuesto alto, de ocho pesos por quintal, para permitir que el algodón mexicano no bajara de 24 pesos por quintal. La Dirección señaló que cuando la producción algodонера del país satisficiera la demanda interna, se prohibiría nuevamente la importación de este producto. Esta propuesta tampoco fue aceptada por el Congreso.

Hasta 1846, el Presidente de la República, Mariano Paredes, expidió un decreto permitiendo la importación de algodón con un impuesto de 20 pesos el quintal; con ello se puso fin a la constante escasez de algodón en el país.

NOTAS DEL CAPÍTULO DIEZ

1. Dublán y Lozano. Op. cit. 1876, t.IV, pág. 338.
2. *Ibid.*, 1876, t. IV, p. 341
3. *Ibid.*, t. IV, p. 342.
4. *Ibid.*, t., III, p. 407.
5. *Ibid.*, t., III, p. 191.
6. *Ibid.*, , t., III, p. 556.
7. *Ibid.*, t., IV, p. 41.
8. *Ibid.*, t., IV, p. 423.

CAPÍTULO ONCE.

LA RECUPERACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEXICANA (1838-1845)

Para finalizar estudiaremos el incremento productivo que experimentó la industria textil con el establecimiento de fábricas con maquinaria moderna, las regiones productoras de textiles y la producción de algodón usada como materia prima por la industria textilera. Es en 1846 donde se cierra el ciclo de recuperación de la producción fabril debido, entre otros factores, por la intervención norteamericana que sufrió el país.

A. La producción textil fabril

Desde 1838 comenzó a observarse en la República Mexicana un fuerte incremento de la producción textil, fundamentalmente en la fabricación de mantas e hilazas. Por ejemplo, en 1837 la producción del país de mantas fue de 44 929 piezas, en 1838 de 109 305 piezas, esta producción se duplicó en un año, y en 1843, cinco años después, la producción de manta fue de 279 739 piezas, multiplicándose por siete veces, como se ve en el cuadro número 10.

CUADRO 10

Año	Piezas de mantas	Libras de hilaza
1837	44 929	---
1838	109 305	63 122.5
1839	124 948	32 564
1840	88 096	557 590.75
1841	195 758	1 041 004.25
1842	217 851	777 115.50
1843	279 739	2797 39
1844	400 381	1 632 111
1845	656 512	2 861 561

Fuente: *Memoria sobre el estado de la Agricultura e Industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo. México, Imprenta de J.M. Lara, 1845, 32 + 24 pags.*

El número de instrumentos de trabajo como los husos aumento en el país en los años de 1840 a 1845, como se observa en el cuadro número 11.

CUADRO 11

Año	Número de husos
1840	57 500
1843	106 708
1844	112 188
1845	113 813

Fuente: *Memoria de Agricultura e Industria*, México, Imprenta de J.M. Lara, 1845, 32-24 págs.

A la par del crecimiento total de husos, se percibe el fenómeno de la concentración de éstos, es decir, crecen las fábricas que utilizaban más de 1 000 husos y se mantiene constante el de los talleres de menos de 1 000 husos, como se advierte en el cuadro número 12.

CUADRO 12

Año	Unidades de producción con menos de mil husos	Unidades de producción con más de mil husos.	Total
1843	14	30	44
1844	14	34	48
1845	15	35	50

Fuente: *Memoria de Agricultura e Industria*, México, Imprenta J. M. Lara, 1845, 32-24 págs.

A diferencia de la menor productividad industrial de los siglos XVI y XVII que se caracterizó por la utilización de fuerza humana para mover los instrumentos de

trabajo, por la pequeñez del taller y por la poca cantidad de fuerza de trabajo utilizada, el nuevo incremento productivo textil se basó en la utilización de un número relativamente grande de obreros por un solo empresario y de maquinaria movida por fuerza hidráulica.

De 1843 a 1845 los establecimientos cuya producción fue mayor de 1000 piezas de manta anuales aumentaron, mientras que los establecimientos pequeños disminuyeron, como se observa en el cuadro núm. 13.

CUADRO 13

Año	Talleres que producen menos de mil piezas de manta al año	Talleres que producen más de mil piezas de manta al año	Total.
1843	27	39	60
1844	24	42	66
1845	20	53	73

Fuente: *Memoria de Agricultura e Industria...*, México, Imprenta de J.M. Lara, 1845, 32-24 pags.

De 1843 a 1845 las grandes fábricas maquinizadas crecieron en número; en estos años nacieron siete nuevas fábricas. Es importante diferenciar el concepto de fábrica del de taller: para nombrar a una unidad productiva como fábrica, es necesario que además de utilizar un número relativamente grande de obreros reunidos en un solo lugar de trabajo, utilice un sistema de máquinas para la producción, lo que significa el derrocamiento del arte manual del maestro artesano acumulado durante los siglos XVI y XVII, la transformación de las relaciones sociales de producción, la división de los grupos de individuos que participan en la producción, la ruptura de las tradiciones gremiales y la socialización del trabajo.

Los talleres grandes que producían entre 1 000 y 20 000 piezas de manta anuales también se multiplicaron, pues aumentaron de 36 en 1843 a 43 en 1845.

De 1843 a 1845, los talleres pequeños disminuyeron numéricamente al dificultárseles competir con las fábricas maquinizadas. Por ejemplo, en Querétaro existían cuatro establecimientos industriales textiles, de los cuales uno era la fábrica mecanizada *Hércules* que produjo 9 229 piezas de manta en 1843; otro era un taller mediano que produjo en ese año 153 piezas de manta, y dos talleres pequeños que produjeron entre siete y ocho piezas de manta. A los dos años, en 1845, los tres talleres desaparecieron, mientras que la fábrica *Hércules* triplicó su producción llegando a elaborar en este año 28 670 piezas de manta.

Tal fenómeno se observa en otras regiones. Por ejemplo, en la Ciudad de México desapareció en 1845 el taller del Hospicio de Pobres, que en 1843 produjo 326 piezas de manta; en Puebla desaparecieron en el mismo año el taller Chihuahua, que produjo 255 piezas, y el taller Tecali que produjo 151 piezas.

El caso de las fábricas grandes es inverso al de los talleres chicos, pues experimentaron un crecimiento acelerado de su producción textilera en los años de 1843 a 1845 como se percibe en el cuadro número 14.

CUADRO 14

Lugar	Fábrica	1843	1844	1845
Cd. de México	Iglesias	24 776	83 798	36 903
<i>Ibid</i>	Revillagigedo	490	41 892	51 591
Puebla	Constancia	14 101	25 191	21 500
<i>Ibid</i>	Molina de Teja	12 661	41 428	29 477
Querétaro	Hércules	9 290	12 526	28 670
Veracruz	Cocolapan	---	16 110	53 340

Fuente: Memoria de Agricultura e Industria..., México, Imprenta J.M.
Lara, 1845, 32+24 pág.

B. Las regiones productoras de textiles

Las principales regiones textiles que se conformaron durante los años de 1837 a 1845, fueron la de Puebla, la de Ciudad de México y la de Veracruz; es decir, hubo un cambio en relación al auge textil de 1790 a 1810 en el que las principales regiones fueron las de Puebla y del Bajío. La única que permanece es la región de Puebla, gran centro textil algodónero desde el siglo XVI. Respecto al número de establecimientos este fenómeno lo vemos en el cuadro número 15.

CUADRO 15

Año	Estado	Número de establecimientos	Producción de manta por piezas.
1843	Puebla	37	141 261
	México	12	101 032
	Veracruz	2	1 134
1845	Puebla	32	263 835
	México	20	191 555
	Veracruz	4	55 534

Fuente: Memoria de Agricultura e Industria..., México, Imprenta J.M.
Lara, 1845, 32+24 pags.

Relacionado el número de establecimientos y la producción de mantas de 1842 a 1845, notamos que los centros textiles de mayor productividad fueron Puebla y Veracruz. En Puebla el número de establecimientos bajó de 37 a 32, mientras que la producción subió de 141 261 a 263 835 piezas de manta, lo cual expresa que cada establecimiento aumentó su producción. En Veracruz el número de establecimientos subió de dos a cuatro, pero la producción aumentó extraordinariamente de 1 134 hasta 55 534 piezas de manta.

Las fábricas de mayor número de máquinas y de mayor producción se encontraban ubicadas en los tres centros textiles mencionados. Por ejemplo, las fábricas Magdalena y Miraflores en la Ciudad de México; las fábricas la Constanza y Patriotismo en Puebla, y la fábrica Cocoloapan en Orizaba, Veracruz.

Puebla fue el Departamento que produjo la mayor cantidad de piezas de manta durante los años que van de 1843 a 1845, lo cual se explica por varios factores:

1. La cercanía de mercados para la venta de textiles, ya que, al igual que la Ciudad de México, tenía una gran población, lo que ahorra los costos de transportes. Así, Puebla y México se encontraban lejos de los centros productores de algodón pero con un mercado cercano, además de que surtían al Sur de la República formado por Oaxaca, Chiapas, Yucatán, etcétera.
2. La oferta de fuerza de trabajo capacitada, pues tenía una larga tradición manufacturera textil que con la división del proceso de trabajo en varias operaciones, facilitó la implantación de máquinas.
3. La existencia de talleres dedicados al hilado de algodón que eran surtidos de hilo por las fábricas.

Veracruz logró un fuerte incremento productivo debido a la cercanía de los lugares de producción de algodón y a la abundante fuerza motriz hidráulica disponible todo el año por ríos con suficiente caudal. Por falta de estos ríos, en Puebla

y en la Ciudad de México se tuvo que usar en varios casos fuerza motriz animal, mas costosa.

Respecto a la utilización del vapor para mover la maquinaria, solo tres fábricas llegaron a utilizarlo, dada la inexistencia de minas de carbón mineral en México. Estas fábricas se encontraron en Alvarado, Veracruz; en la Ciudad de México, y en Yucatán.

C. Las materias primas para la industria textil.

Durante los años de 1837 a 1845, el algodón fue la materia prima que tuvo más demanda. La producción algodonera mexicana fluctuó mucho durante 1838 a 1845; a pesar de ello se observa un crecimiento, que no fue suficiente para cubrir la demanda interna. El cuadro número 16 ilustra la producción de algodón.

CUADRO 16

Año	Producción de Algodón en greña, por arroba	Producción de algodón sin pepita, por arrobas
1838	---	25 356
1839	---	28 510
1840	---	29 611
1841	---	43 200
1842	410	13 727
1843	31 907	20 912
1844	126 697	32 917
1845	73 559	55 779

Fuente: Memoria de Agricultura e Industria..., México, Imprenta J.M. Lara, 1845, 32+24 pág.

El hecho de que de 1843 a 1845, la cantidad de algodón con pepita es mayor que la del despepitado, demuestra la subsistencia la limpieza del algodón por los fabricantes y no por los agricultores.

Por último, los principales estados productores de algodón de 1843 a 1845, fueron los mismos que de 1790 a 1810, es decir Oaxaca y Veracruz, como se ve en el cuadro número. 17.

CUADRO 17

Año	Estado	Producción de algodón en greña por arrobas	Producción de algodón despepitado por arrobas.
1843	Oaxaca	16 206	5 337
	Veracruz	13 540	10 954
1844	Oaxaca	56 728	56 728
	Veracruz	51 736	51 746
1845	Oaxaca	7 325	22 30
	Veracruz	33 789	44 476

Fuente: *Memoria de Agricultura e Industria., México, Imprenta J.M. Lara, 1845, 32-24 pág.*

El financiamiento estatal a través del Banco de Avío y de la Dirección General de Industrias tuvo resultados positivos de 1837 a 1845, cuando aumentó la producción de manta e hilaza, el número de talleres y de fábricas, el número de máquinas y el consumo de algodón.

D. La suspensión de la recuperación en 1846

En 1846, la creciente producción industrial textilera mexicana se desplomó de golpe, debido, entre otros factores, al estado de guerra que desencadenó la integración de Texas el 29 de diciembre de 1845 a los Estados Unidos.

El vecino país fortalecía su nacionalismo militarista, preparándose para continuar su expansión territorial que culminó al llegar las tropas norteamericanas

invasoras hasta el palacio nacional de México y ondear su bandera en la plaza central en 1847 e imponer un tratado en febrero de 1848 mediante el cual México cedió la mitad de su territorio a cambio de una indemnización de 15 millones de pesos.

El gobierno mexicano por una parte, tuvo que emplear a la población trabajadora para la defensa del país, y por otra, se dificultó la circulación de materias primas y productos textiles por ser el país presa de la intervención que atacó por varios frentes. Al triunfo del ejército invasor, se abrieron las fronteras mexicanas al mercado exterior, provocando la afluencia de mercancías industrializadas estadounidenses y europeas, de menor precio y gran calidad. La principal afectada fue la actividad económica interior, deteniéndose. El desarrollo industrial decayó, finalizando la fase de recuperación iniciada en 1838.

CONCLUSIONES

Cabe aquí subrayar varios aspectos relevantes que a lo largo de la exposición destacan por su importancia.

De manera general, la forma de crecimiento de la industria textil mexicana en el periodo investigado (1789-1845) fue de desarrollo cíclico, en esos años, la producción de tejidos atravesó por las fases de: auge (1789-1810), crisis (1810-1824), depresión (1824-1838) y recuperación (1838-1845), que representaron la adecuación de la oferta a la demanda de textiles y estuvieron determinadas por los factores siguientes:

- 1) La política estatal referida al comercio exterior: protección o librecambismo
- 2) Los acontecimientos militares interiores y exteriores que agobiaron al país
- 3) La política estatal de fomento industrial
- 4) Las dificultades del país por lograr su unificación nacional

La fase de auge principió en 1789 y tuvo como impulsores: la modificación a la legislación respecto al trabajo que dieron ciertas libertades; el crecimiento demográfico sobre todo en Guanajuato (el Bajío); las guerras entre España e Inglaterra que propiciaron la participación de más naciones en el tráfico de textiles, por vías legales o ilegales, como el contrabando y la pragmática sobre el comercio libre.

Cuando la demanda interior de tejidos aumentó debido al incremento poblacional y las guerras entre los imperios español e inglés, la demanda de textiles sobrepasó a la oferta, ocasionando que las fuerzas productivas se utilizaran al máximo y la forma de producción precapitalista de las corporaciones gremiales entrara en un periodo decadente por su pérdida de control. Los talleres libres crecieron en número e incrementaron su producción y productividad consolidando las regiones textiles. Tanto la región de Puebla como la de Guanajuato (el Bajío), fueron las que más desarrollan la actividad productiva textil durante el virreinato, aunque al iniciar el siglo XIX entra en crisis esta "industria", lo cual repercutió en la economía y la sociedad del país durante las tres primeras décadas de ese siglo.

La fase de crisis inició ya de pleno en 1810, cuando se interrumpió el crecimiento de la producción industrial de tejidos por dos razones. Concluidas las guerras imperiales, con una España derrotada primero por los ingleses e invadida posteriormente por los franceses y forzada a abrir al comercio exterior sus colonias en América, los productos de la Revolución industrial europea, de menor precio y mayor calidad, saturaron el mercado interior novohispano. El estallido de la Revolución de Independencia de la Nueva España, con el consecuente aumento de violencia y el desplazamiento de los artesanos de los talleres al proceso armado interrumpió el proceso de desarrollo, dando origen a una crisis que se agudizó

por el debate entre protección y libre cambio (que se dio a partir de 1789 y que continuó a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX) en que se involucró el gobierno independiente

La fase de depresión inició en 1824, entendida ésta como un proceso de recomposición de las condiciones para la reanudación de la proporcionalidad entre la capacidad de producir y la de consumir. El gobierno mexicano comenzó a tomar decisiones para lograr la recuperación económica, como los aranceles proteccionistas de 1824 y 1827 y la prohibición a la importación de tejidos de 1829.

Será a partir del año 1830 y gracias al auxilio público, es decir la participación del gobierno mexicano, que vino una reactivación industrial apoyada y fomentada a partir de la creación del Banco de Avío, por medio del cual se construyeron un buen número de fábricas, modernizadas y acordes con la nueva tecnología que proveían la revolución industrial europea y norteamericana.

La fase de recuperación inició en 1838, cuando se pusieron en marcha las nuevas fuerzas productivas: se prohibió de nueva cuenta la importación de tejidos; el banco de Avío comenzó a rendir sus primeros frutos, se abrieron nuevos talleres, las fábricas ascendieron y la producción de tejidos se duplicó con relación al año anterior, pasó de 44 929 a 109 305 piezas de manta. En 1845, la industria textil mexicana se halló en plena fase de recuperación con fábricas en pleno funcionamiento, talleres que tejían el hilo proporcionado por las fábricas y una producción de 656 512 piezas de manta, seis veces más que en 1838.

Es de resaltar el papel del político y empresario Lucas Alamán, quien fomentó e impulsó la participación y el interés de empresarios particulares, en la recuperación de la producción textil, fundando todos ellos la industria textil moderna.

Ante la creciente falta de recursos y apoyos de parte del gobierno mexicano hacia el Banco de Avío, éste tuvo que desaparecer en 1842, pero la actividad fabril no se paralizó, como hemos mencionado con anterioridad, es más, se incrementó entre 1838 y 1845; los talleres artesanales disminuyeron notablemente su producción de artículos terminados pero incrementaron el trabajo de hilado. Las fábricas maquinizadas y la organización empresarial que substituyó al Banco, la Dirección General de Industria, fueron los soportes de la industria moderna a partir de este periodo.

La fase de recuperación debió dar origen a la fase de auge de un nuevo ciclo, sin embargo, ésta se interrumpió en 1846, debido a la guerra de intervención estadounidense, por medio de la cual la industria textil fue de las más afectadas al llegar meses de incertidumbre que concluyeron con la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano

A lo largo de esta tesis, se ha desarrollado el análisis del proceso de tránsito de la manufactura a la industria en el México de la primera mitad del siglo XIX, teniendo como punto de partida las últimas décadas del siglo XVIII, temporalidad que por sí misma permite comprobar una hipótesis: la continuidad existente en los procesos de conformación de una economía mercantil, antecedente necesario del capitalismo que se consolidará en el Porfiriato, proceso que rebasa la periodización de tipo política que tiene en la consumación de la independencia en septiembre de 1821 uno de sus momentos definitorios.

En este sentido, si bien se considera la existencia de una crisis de las actividades manufactureras provocado durante el conflicto anglo- español por el dominio interoceánico de la segunda mitad del siglo XIX y empeorado por las acciones militares de la revolución de independencia, esto sirve para establecer que la política económica de los gobiernos posteriores busca, entre algunos de sus objetivos fundamentales, el desarrollo de esta rama de la actividad económica, por considerarla esencial para llegar a un crecimiento que asegurara el progreso de la nueva nación.

Una última conclusión, tiene que ver con la naturaleza misma de la actividad industrial que se genera a partir de la política económica implementada desde los inicios de la década de los treinta del siglo XIX.

Como se ha demostrado a lo largo de esta tesis, las industrias textiles que se crearon durante el periodo estudiado, son empresas modernas que tienen un importante papel como proveedoras del incipiente mercado interno formado en la región central de México.

El auge económico asociado con esta actividad industrial, cuestiona la tradicional idea de que las primeras décadas de vida del México independiente se caracterizan por el caos político y por una permanente crisis económica solamente superada durante el Porfiriato.

Como se ha comprobado en esta tesis, la marcha de la industria textil demuestra que una cosa es la actividad económica de carácter productivo, que puede experimentar crecimientos importantes, y otra cosa es la situación financiera del Estado en formación, ésta sí, enfrentada a una crisis permanente hasta bien entrado el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS:

- Abascal y Souza, José Fernando. *Provincia de Guadalajara. Estado que demuestran los frutos y efectos de la agricultura, industria y comercio...en el año de 1803...*Nueva Galicia, 1803.
- Bravo, Nicolás. *Decreto del gobierno. Se establece una dirección de industria nacional.* México, 1842.
- Cortes de Cádiz. *Se declaran algunos de los derechos de los americanos.* Real Isla de León, 1811.
Decreto sobre el libre establecimiento de fábricas y ejercicio de cualquier industria útil. Cádiz, 1813.
- Dirección General de Industrias. *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república, que la dirección general de estos ramos presenta al gobierno supremo.* México, 1843.
Memoria...México, 1844.
Memoria...México, 1845.
- Flon, Manuel de. *Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla.* Puebla, 1804.
- Hernández Chico, José. *Descripción de la ciudad y real de minas de Guanajuato.* Guanajuato, 1788 y 1803

- Humboldt, Alejandro de. *Tablas geográficas políticas del Reino de la Nueva España, que manifiestan la superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar*. Nueva España, 1804.
- Junta General Directiva de la Industria Nacional. *Representación dirigida al excelentísimo señor presidente provisional...sobre la importancia de ésta. Necesidad de su fomento y medios de dispensarle*. México, 1843.
- Ley de 6 de abril relativa a colonización y comercio. *Se permite la introducción de ciertos géneros de algodón; destino de los derechos que produzcan y providencias relativas a la colonización y comercio*. México, 1830.
- Ley de 16 de octubre. *Se establece un Banco de avío para fomento de la industria nacional*. México, 1830.
- López Cancelada, Juan. *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros*. Cádiz, 1811.
- Ministerio de Hacienda Federal. *Exposición del Secretario de Despacho....Zavala*. México, 1829.
- Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones...presenta a las cámaras*. México, 1823.
- Memoria...México, 1825.*
- Memoria...México, 1828.*
- Memoria...México, 1829.*

-----*Memoria*...México, 1830.

-----*Memoria*...México, 1832.

-----*Memoria*...México, 1833.

-----*Memoria*...México, 1835.

-----*Memoria*...México, 1838.

-----*Memoria*...México, 1844.

-----*Memoria*...México, 1845.

- Quirós, José María. *Ideas políticas económicas de gobierno. Memoria de instituto... secretario del Consulado de Veracruz, con cuya lectura han de abrirse sus sesiones en el año venidero de 1822.* Veracruz. 1821.

----- *Memoria de instituto en que se manifiesta que el comercio marítimo ha llamado siempre la atención de todas las naciones.* Habana, 1814.

-----*Memoria de Estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones.* Veracruz. 1817.

- Pérez y Camoto, Florencio. *Representación que a favor del libre comercio dirigieron al E.S., Don Juan Ruiz de Apodaca, virrey ... doscientos veinte y nueve vecinos de la ciudad de Veracruz.* Habana, 1818.
- Riaño, Juan Antonio de. *Noticias estadísticas de la provincia de Guanajuato.* Guanajuato, 1803.

- Septién Montero y Austria, Pedro Antonio de. *Noticia sucinta de la ciudad de Santiago de Querétaro...Querétaro*, 1791.
- Urrutia, Carlos de. *Noticia geográfica del Reino de Nueva España y estado de su población. agricultura. artes y comercio*. Veracruz, 1794.
- V.A. La agonía del artesanado. México, CEHSMO, 1977.
- V. A. Noticias de fábricas, molinos, ingenios, lagunas, ríos, y puentes de 1794. Archivo General de la Nación, Historia, vol. 74, exp.10, fols.407-455.

FUENTES SECUNDARIAS:

- Aguilar Monteverde, Alonso. Dialéctica de la economía mexicana. Del colonialismo al imperialismo. 2ª ed., México, Nuestro tiempo, 1972, 139 pp. (Colección Desarrollo Económico, s/n)
- Alamán, Lucas. Documentos diversos: inéditos y muy raros. Vols. I y II, México, JUS, 1945, 669 + 598 pp.
- Antuñano, Estevan de. Documentos para la historia de la industrialización en México. 1833-1846. Vol. I., México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1979, 678 pp.
- Arcila Farías, Eduardo. Reformas Económicas del Siglo XVIII en Nueva España. Industria, minería y Real Hacienda. T.II, México, SEP, 1974, 215 pp. (Colección Sep/Setentas, No. 118)

- Arias, Patricia (Coordinadora). Industria y Estado en la vida de México. México, El Colegio de Michoacán, 1990, 505 pp.
- Arrom, Silvia. Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857. México, Siglo XXI, 1988, 382 pp.
- Arroniz, Marcos. Manual de biografía mejicana o galería de hombres célebres de México. París, Librería de Rosa Bouret y Cía., Imp. De la viuda Deis, 1857, 317 pp.
- Basurto, Jorge. El proletariado industrial en México (1850-1930). México, UNAM- Instituto de Investigaciones Sociales, 1975, 298 pp.
- Bazant, Jan. “Estudio sobre la productividad de la industria textil en los años de 1843-1845” en: La industria nacional y el comercio exterior (Seis memoria oficiales sobre industria, agricultura, colonización y comercio exterior.) (1842-1851), México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1962, pp. 25-85 (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. VII, 1ª serie)
- Bejar Navarro, Raúl y Francisco. Casanova A. Historia de la industrialización del Estado de México. México. Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1970, 312 pp.
- Berg, Máxime. La era de las manufacturas 1700-1820, una nueva historia de la Revolución Industrial Británica. Trad. Montserrat Iniesta,. Barcelona, Crítica Grijalbo, 1987, 378 pp. (Colección Critica / Historia No. 43).

- Berninger, Dieter George. La inmigración en México (1821-1857). Trad. Roberto Gómez C., México, SEP, 1974, 199pp. (Colección. Sep/Setentas s/n).
- Bernecker, Walter. De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (Siglo XIX). Trad. Perla Chinchilla P., México, Universidad Iberoamericana, 1992, 377 pp.
- Bracho, Julio. De los gremios al sindicalismo: Genealogía corporativa. México, UNAM – Instituto de Investigaciones Sociales, 1990, 183 pp.
- Brading, David D. Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763 – 1810). 6a reimpr. de la 1a. ed., Trad. Roberto Gómez C., México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 498 pp.
- Busto, Emiliano. Estadística de la República Mexicana. Estado que guarda la Agricultura, industria... Resumen y análisis de los informes rendidos... México Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880, 3 vols.
- Castillo Méndez, Laura E. Historia del Comercio en la Ciudad de México. México, DDF - Secretaría de Obras y Servicios, 1973, 86 pp. (Colección Popular, No. 5)
- Cardoso, Ciro. (Coordinador). *et al.* Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX. México, Siglo XXI, 1987, 286 pp.
- Cardoso, Ciro. (Coordinador). México en el siglo XIX (1821-1910) Historia económica y de la estructura social. 9ª ed. , México, Editorial Patria, 1990, 525 pp. (Serie historia s/n)

- Carrera Stampa, Manuel. Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España (1521-1861). México, CANACINTRA- Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones S.A., 1954, 399 pp. (Colección de Estudios Histórico - Económicos Mexicanos s/n)
- Carrillo Azpeitia, Rafael. Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano 1823-1912. Tomo I, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, 1981, 225 pp.
- Castro Gutiérrez, Felipe. La extinción de la artesanía gremial. México, UNAM - Instituto de Investigaciones Históricas. 1986. 188pp.(Serie Historia Novohispana / 35)
- Cárdenas de la Peña, Enrique. Mil personajes en el México del Siglo XIX. 1840-1870. 3 vols.
- Ceceña, José Luis. México en la órbita imperial. 3ªed., México, Ediciones “El Caballito”, 1974, 244 pp.
- CEHSMO. “El derecho al trabajo en el Constituyente de 1857” Sesiones de 1856 en: Revista Historia Obrera No. 1. México, Centro de estudios históricos sobre el movimiento obrero, vol. 1, Junio de 1974 pp.1-56
- CEHSMO. “La huelga en México (1857-1880)” por Amando Rosales, Sergio Chávez y Mario Gijón en: Revista Historia Obrera No. 12, Huelgas siglo XIX-1. México, CEHSMO, 2ª época, vol. 3, abril de 1978, pp.1-20
- CEHSMO. “La sociedad de Socorros Mutuos” por V.A. de Siglo XIX en: Revista Historia Obrera No. 11 Mutualismo 2. México, CEHSMO, 2ª época, vol. 3, enero de 1978, pp.1-52

- Coatsworth, John. Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX. México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, 265 pp.
- Colón Reyes, Linda I. Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío México, Ediciones “El Caballito”, 1982, 216 pp.
- Córdova, Luis. Del centralismo proteccionista al régimen liberal (1837-1872) México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1976. 348 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. VII, 2ª serie).
- Córdova, Luis. Protección y Libre Cambio: El debate entre 1821 y 1836. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971. 214 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. V, 2ª serie)
- Cosío Villegas, Daniel (Coordinador). Historia General de México. 2ª ed., t. II, México, El Colegio de México, 1977, 446. pp.
- Cue Cánovas, Agustín. La industria en México (1521-1845) México, Ediciones Centenario, 1959, 141 pp.
- Chávez Orozco, Luis. Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821) México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1959, 261 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. II, 1ª serie)
- Chávez Orozco, Luis. El Banco de Avío y el fomento de la industria nacional. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1966, 343 pp.

- (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México. t. III, 2ª serie)
- Chávez Orozco, Luis. El Comercio Exterior y el Artesano Mexicano (1825-1830). México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1965, 246 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. I, 2ª serie)
 - Chávez Orozco, Luis. El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, 212 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. IV, 2ª serie)
 - Chávez Orozco, Luis. Historia de México (1808-1836). México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 660 pp.
 - Chávez Orozco, Luis. Historia económica y social de México: Ensayo de interpretación. México, ediciones Botas, 1938, 184 pp.
 - Chávez Orozco, Luis. El comercio exterior y la expulsión de los españoles. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1966, 324 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. II, 2ª serie)
 - Chávez Orozco, Luis. La industria de hilados y tejidos en México 1829-1842. México, Secretaría de Economía Nacional, 1933, 145 pp. (Colección documentos para la historia económica de México, vol. I)

- Chávez Orozco, Luis. La libertad de comercio en Nueva España, segunda década, Siglo XIX. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1943, 201 pp.
- Chávez Orozco, Luis. Los industriales mexicanos y el comercio exterior (1848-1852) México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1959. 267 pp. (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, t. III, 1ª serie)
- Chávez Orozco, Luis. Los salarios y el trabajo en México durante el Siglo XVIII. México, CEHSMO, 1978, 103 pp.
- Chávez Orozco, Luis. Páginas de historia económica de México. México, CEHSMO, 1976, 83 pp. (Cuadernos obreros No. 7).
- Di Tella, Torcuato S. “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México” en: Revista desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales No. 48, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y social, vol. 12, Enero - Marzo, 1973. pp. 761-791.
- Dublán, Manuel y José Ma. Lozano. Legislación mexicana: Colección completa de las disposiciones legales expedidas desde la independencia de la República. 34 vols. México, Imprenta del Comercio, 1876, vols. I a IV, 700 pp. c/u aprox.
- Figueroa Domenech, J. Guía general descriptiva de la República Mexicana, historia, geografía, estadística, etc. México, Ramón de S.N. Araluce, 1899, 275 pp.

- Flores Caballero, Romeo. La contrarrevolución en la independencia (Los españoles en la vida política, social y economía de México 1804-1838) México, 1969, El Colegio de México, 201 pp.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez. Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784 – 1817. México, INAH, 1973, 271 pp. (Fuentes para la Historia Económica de México, t. I)
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez. Descripciones económica regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827. México, INAH, 1976, 326 pp. (Fuentes para la Historia Económica de México, t. III)
- Florescano, Enrique *et al.* La clase obrera en la historia de México (De la colonia al imperio) 6ª ed., México, Siglo XXI, 1990, 350 pp.
- Florescano, Enrique, *et al.* La economía mexicana en la época de Juárez. México, SEP, 1972, 190 pp. (Colección Sep/Setentas No. 236)
- García Luna, Margarita. El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910) 2ª ed., México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996, 276 pp.
- Gamboa Ramírez, Ricardo. Acumulación y espacio urbano: La Ciudad de México y el Distrito Federal 1521-1930. México, Tesis Fac. de Economía-UNAM, 1986, 258 pp.
- Garza Villareal, Gustavo. El proceso de industrialización en la Ciudad de México (1821-1970). México, El Colegio de México, 1985, 446 pp.

- Gijón Barragán, Mario. Fuentes para el estudio de la industrialización del país. La industria en Tlalpan. México, CEHSMO (ponencia mimeografiada para el 4º Coloquio Regional de Historia Obrera), 1982, 47 pp.
- González Angulo Aguirre, Jorge, Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII. México, SEP,1983, 248 pp (Colección Sep/Ochentas No. 49).
- Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti (Compiladoras). Memoria y encuentros: La Ciudad de México y el Distrito Federal. (1824-1928) México, DDF/ Instituto Mora, 1988, 3 Tomos, 450 pp c/u aprox.
- Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti. La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una Historia compartida. México, DDF-Instituto Mora, 1988, 219 pp.
- Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño Grijalva.(Compiladores) La Economía Mexicana (Siglos XIX y XX). México, El Colegio de México, 1992, XXV +35 pp. (Colección Lecturas de Historia Mexicana No.4).
- Hernández Franyuti, Regina (Compiladora) La Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX. Economía y Estructura Urbana. T.I.. México, Instituto Mora, 1994, 234 pp.
- Herrera Canales, Inés. El comercio exterior de México 1821-1875. México, El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, 1977, 193 pp. (Colección Nueva Serie No. 25)
- Humboldt, Alejandro. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Estudio introductorio por Juan A. Ortega y Medina. México, Porrúa, 1966, 646 pp. maps.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Históricas de México. T. I, México, INEGI-INAH, 1990, pp.9-24.
- Illades, Carlos, “De los Gremios a las sociedades de socorros mutuos. El artesanado mexicano. 1814 – 1853” en: Estudios de historia moderna y contemporánea de México, México, UNAM - Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, pp. 27-45.
- Izard, Miguel Metropolitanas, criollos y reformistas. La Nueva España de Revillagigedo (1789-1794), en: Boletín Americanista No. 30. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1980, 42 pp.
- Kemp, Tom. La revolución industrial en la Europa del Siglo XIX.3ª ed.. Barcelona, Fontanella, 1979, 301 pp (Colección libros de confrontación No. 2, Serie: histórica. I)
- Keremitsis, Dawn. La industria textil mexicana en el siglo XIX. México, SEP, 1973, 247 pp. (Colección Sep/Setentas No. 67).
- Kicza, John. Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 pp.
- Klein, Herbert S. Las finanzas americanas del imperio español. México, Instituto Mora /UAM, 1994, 178 pp.
- Leal, Juan Felipe. Del mutualismo al sindicalismo en México 1843-1910. México, Ediciones “El Caballito”, 1991, 167 pp. (Colección Fragua Mexicana s/n).

- Leal, Juan Felipe. La burguesía y el Estado Mexicano Mexico. Ediciones “El Caballito”, 1972, 202 pp.
- Leal, Juan Felipe y José Woldenberg. La clase obrera en la historia de México(Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista) 3ª ed., Tomo II, México, Siglo XXI, 1993, 301 pp.
- Lerdo de Tejada, Miguel. Comercio Exterior de México desde la conquista hasta hoy. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967. 63 pp., 55 docs.
- Lerdo de Tejada, Miguel. Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1856. México, Universidad Veracruzana, 1985, 83 pp. (Colección Rescate No.6)
- Lierh, Reinhard. Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810. T. I. México, SEP, 1971, 182 pp. (Colección Sep/Setentas No. 242)
- López de Escalera, Juan. Diccionario biográfico y de historia de México. México, Editorial del Magisterio, 1964, 1200 pp.
- López Cámara, Francisco. La estructura económica y social de México en la época de la Reforma. 4ª ed., México, Siglo XXI, 1976, 244 pp.
- López Monjardin, Adriana. Hacia la ciudad del capital: México 1790-1870. México, INAH, 1985, 185 pp.
- Ludlow, Leonor (compiladora) Banca y poder en México (1800-1925) México, Grijalbo, 1986, 427 pp.

- Macune Jr., Charles. El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835. Trad. Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 276 pp.
- Márquez Morfín, Lourdes. La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El Tifo y el cólera (1813-1833). México, Siglo XXI, 1994, 358 pp.
- Masae Sugawara, Hikichi. La deuda pública de España y la economía novohispana 1804-1809. México, INAH, 1976, 135 pp. (Colección científica No.28).
- Matute, Alvaro. México en el siglo XIX, Fuentes e interpretaciones históricas. 4ª ed., México, UNAM - Coordinación de Humanidades, 1984, 565 pp.
- Matilla, María Jesús. Máquinas y capitalismo. Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense, 1993, 96 pp.
- Mendizábal, Miguel Othón de, Mora, *et al.* Ensayos sobre las clases sociales en México. 7ª ed., México, Nuestro Tiempo, 1977, 214 pp.
- Mijailov, M.I. La revolución industrial. México, Editorial Cartago, 1984, 94 pp.
- Miño Grijalva, Manuel. La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje. México, El Colegio de México, 1993, 204 pp., ilus.
- Miño Grijalva, Manuel. La protoindustria colonial hispanoamericana. México, El Colegio de México, 1993, 227 pp. (Colección Sección de obras de historia s/n)

- Miño Grijalva, Manuel. Obrajes y Tejedores de Nueva España (1700-1810)
La industria urbana y rural en la formación del capitalismo. Madrid.
Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990, 402 pp.
- Ortiz de Ayala, Tadeo. Páginas sobre historia y geografía de México.
México, UNAM, 1986, 190 pp. (Colección Biblioteca del estudiante
universitario No.121).
- Ortiz de Ayala, Tadeo. Resumen de la estadística del Imperio Mexicano,
1822. 2ª ed., México, UNAM–Coordinación de Humanidades, 1991, 97
pp. (Colección Nueva Biblioteca Mexicana No. 10).
- Ouwemeel, Arij y María Cristina Torales Pacheco. (Coordinadores)
Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (Siglo
XVIII). México, Universidad Iberoamericana -Departamento de Historia,
1992, 355 pp.
- Pastor Pasquel, Rodolfo. De la autocracia ilustrada a la revolución 1700-
1808 en México y su historia. Tomo. 4, México, Unión Tipográfica
Editorial Hispano Americana, 1984, pp. seriada, maps.
- Peña, Sergio de la. La Formación del capitalismo en México. 3ª ed.,
México, Siglo XXI, 1977, 245 pp.
- Pérez Toledo, Sonia. Los hijos del trabajo. Las artes de la Ciudad de
México 1780-1853. México, El Colegio de México –Universidad
Autónoma Metropolitana, 1996, 300 pp.

- Potash, Robert. El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846. Trad. Graciela Salazar, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 294 pp.
- Quintana Miguel A. Estevan de Antuñano. Fundador de la industria Textil en Puebla. 2 vols. México, Talleres de Impresión de Estampillas y valores. 1957, 290 + 306 pp.
- Radkau, Verena. “La Fama” y la vida. México. CIESAS. 1984. 111pp.
- Revillagigedo, 2º Conde. Informe sobre las misiones(1793) e Instrucción reservada... al marqués de Branciforte (1794). México, Editorial IUS. 1966,370pp. (Colección México heroico No.50)
- Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano en pocas páginas (Caracterización y vigencia). México, 1985, Fondo de Cultura Económica - SEP, 481 pp. (Colección Lecturas Mexicanas No.100).
- Rodríguez, Fernando. Sobre la Tierra. Tlalpan a través del Tiempo. México, Delegación Tlalpan, 1982, 313 pp.
- Rodríguez Lazcano, Catalina y Fernando Rodríguez. Tlalpan. México, DDF, 1984, 169 pp. (Colección Delegaciones Políticas s/n)
- Rojas, Beatriz.(Coordinadora) El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX. México, Instituto Mora, 1994, 398 pp.
- Romero Sotelo, María Eugenia (Coordinadora) La industria mexicana y su historia. México, UNAM - DGAPA, 1997, 494 pp.

- Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen. La ciudad de México en el siglo XIX. México, DDF- Secretaría de Obras y Servicios, 1974, 133 pp. (Colección Popular No. 9).
- Salvucci, Richard. Trad. Juan José Utrilla, Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, 1539-1840. México, Alianza Editorial, 1992, 287 pp.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Nacional Financiera Documentos para el estudio de la industrialización en México. México, SH y CP/NF, 1977, 452 pp.
- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763. 5ª ed., México, Ediciones Era, 1976, 281 pp. (Colección El Hombre y su Tiempo s/n)
- Sierra, Catalina. El nacimiento de México. México, UNAM, 1960, 221 pp.
- Sims, Harold D. La expulsión de los españoles de México (1821-1828). México, SEP - Fondo de cultura Económica, 1985, 299 pp. (Colección Lecturas Mexicanas No.79)
- Staples, Anne. La iglesia en la primera República Federal Mexicana (1824-1835). México, SEP, 1976, 167pp. (Colección Sep/Setentas No.237)
- Taibo, Paco Ignacio II. La huelga de los sombrereros. México, CEHSMO, 1980, 124 pp. (Cuaderno obrero No. 21).
- Tandran, Humberto. El comercio de la Nueva España y la controversia sobre la liberad de Comercio (1796-1821). Trad. Susana Liberti, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 147 pp.

- Te Paske, John J. “La crisis financiera del virreinato de la Nueva España a fines de la Colonia” en: Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales México, Instituto Mora, Junio de 1991, pp. 123-140.
- Trujillo Bolio, Mario. “La Fama Montañesa 1830-1913” en: Revista Universidad Nacional de México No. 545 México, Junio de 1996, pp 21-24.
- Trujillo Bolio, Mario Operarios fabriles del Valle de México. México. CIESAS, 1995, 357 pp.
- Valadés, José C. Alamán: Estadista e Historiador. 2ª reimpr. de la 1ª ed., México, UNAM, 1987, 576 pp.
- Vázquez, Josefina Z. (Coordinadora) Interpretaciones del Siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen. 1992, 215 pp.
- Vilar, Pierre, Kellenbenz, Herman, *et al.* La industrialización europea. Estudios y tipos. Trad. Gustavo Muñoz, Barcelona, Critica - Grijalbo, 1981, 323 pp,
- Walker, David. Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867. Trad. Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991, 331 pp.
- Ward, Henry George. México en 1827. Selección. Trad. Ricardo Haas, México, SEP - Fondo de Cultura económica, 1985, 204 pp. (Colección Lecturas mexicanas. No. 73).